



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 68

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 10 de Marzo de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:

- Estado de ejecución de los acuerdos suscritos el 6 de abril de 1990 entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T. en materia de protección del medio ambiente, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	1638	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	1638
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	1638		
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al Orden del Día.	1638	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	1647

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	1647	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1673
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1647	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1673
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1647	Intervención del Sr. González González (Grupo Socialista), para una aclaración.	1673
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1650	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1673
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1651	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1673
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1655	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1673
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1655	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1673
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1662	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1673
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1664	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1674
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1665	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1674
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1668	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	1675
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1668	Se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos.	1675

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Rebollar sustituye a doña Juana Borrego.

Por el señor Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre estado de ejecución de los acuerdos suscritos el seis de abril de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT en materia de protección del medio ambiente, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparezco de nuevo ante esta Comisión, con sumo gusto, para dar cuenta de lo que se me pide por el Grupo Mixto, solicitante de la misma.

Yo diría que, como puede deducirse del programa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que Sus Señorías conocen, existe una coincidencia en los planteamientos generales del mismo con los planteamientos mantenidos dentro del Pacto Social prioritario.

Contemplábamos en el citado programa unas líneas de actuación política dirigidas a la acción preventiva, a la acción recuperadora de los medios alterados, a la gestión de los recursos agua, aire y suelo, a la gestión y control de los residuos y a las actuaciones sobre el

medio natural tendientes a incrementar la masa forestal, evitar la erosión, preservar los espacios naturales y los hábitats, ordenar los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas; y, en conclusión, yo podría decir que tendientes a favorecer un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos.

El apartado g) del pacto, que hace referencia a la protección del medio ambiente, no cuantifica las actuaciones, como se deduce de su lectura, sino que marca unas líneas de actuación, que han de tener, sin lugar a duda, continuidad en el tiempo, para lograr los objetivos que se plasman en los principios generales.

Para facilitar el seguimiento de mi exposición, pretendiendo seguir, a lo largo de ella, los distintos apartados que contempla el propio texto del pacto, procurando no repetirme en aspectos que puedan estar contemplados en más de un lugar.

En cuanto a acción restauradora, se habla en el pacto de la recuperación de la mejora... y mejora de los espacios degradados, de las medidas de regulación de actividades mineras en relación con el medio ambiente; y en el 1.1, creo recordar, se habla de la evaluación, o se trata de evaluación de impacto ambiental de actividades mineras en el acuerdo.

Como instrumento preventivo, la evaluación de impacto permite detectar, antes de su autorización, los previsible impactos que producirá la actividad minera, y que, mediante las medidas correctoras oportunas, se reducen hasta un nivel que haga compatible la actividad con el medio ambiente donde se realiza ésta.

En la actualidad, el estado de tramitación del procedimiento de evaluación es el siguiente: número de expedientes en trámite, existen cincuenta y ocho; número de expedientes con declaración de impacto son treinta y uno; las medidas de protección sobre los cursos de agua que puedan ser directamente afectadas... que puedan estar directamente afectadas por las explotaciones mineras a que hace referencia el punto 1.1.c) se realiza mediante la inclusión de medidas correctoras en las correspondientes declaraciones de impacto y en los planes de restauración, cuando la explotación no está sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

En cuanto a la restauración de actividades mineras, en este apartado hay que señalar la aprobación del Decreto 329 del noventa y uno, de catorce de noviembre, de la Junta de Castilla y León, sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras. Con este Decreto se consigue una mayor participación activa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en las distintas fases de elaboración y ejecución de los planes de restauración de los espacios naturales afectados por las actividades de minería. El Plan de Restauración es aprobado por el

Delegado Territorial de la Junta, previo informe del Servicio Territorial, estableciéndose garantías, mediante la constitución de depósito o aval, para la ejecución del Plan de Restauración aprobado. La supervisión final del Plan de Restauración se realizará por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, estableciéndose la capacidad de ejecución subsidiaria por parte de la Consejería, si el promotor incumple el Plan de Restauración.

En relación con la restitución del paisaje afectado a su estado natural, eliminando edificaciones e instalaciones cuando hayan dejado de cumplir sus funciones, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha elaborado un estudio de restauración de impactos producidos por actividades mineras abandonadas, que se ejecutará en sucesivas fases.

Los planes de esta Consejería, a la hora de abordar la problemática de los impactos ambientales, son los siguientes: considerar que los casos nuevos susceptibles de producir impacto tienen un tratamiento correcto, con la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del Decreto 329, del noventa y uno, de restauración; instrumentos ambos preventivos y que, por lo tanto, dan un tratamiento anterior a la producción del posible impacto. Sin embargo, los casos de actividades mineras abandonadas que ya han producido impacto sobre el medio, y en los que no existe la posibilidad de ejecución subsidiaria de restauración, al encontrarse abandonados, son considerados, dentro de los programas de inversión, propios de la Consejería de Medio Ambiente, mediante su detección, planificación de la restauración y ejecución de los mismos.

En este contexto se encuentra el mencionado Plan de Restauración de impactos originados por actividades mineras abandonadas. En el Plan se han detectado, en una primera fase, ciento treinta y cinco casos a restaurar, en los que se encuentran: minería de carbón, metálica, pizarras y rocas industriales.

La planificación y diseño de las labores de restauración se centran en alcanzar unos objetivos básicos, que son los siguientes: uno, estabilización de terrenos; dos, protección de recursos hidrológicos e hidrogeológicos; tres, reducción y control de la erosión; cuatro, disminución de la incidencia visual e integración en el paisaje de las zonas afectadas; cinco, creación de una cubierta vegetal estable adaptada a los requerimientos previstos para la zona; seis, posibilidad de utilización del terreno con fines recreativos, industriales, agrícolas, etcétera. Como se ha dicho anteriormente, este Plan se ejecutará en sucesivas fases, mediante la redacción de los correspondientes proyectos de ejecución.

En cuanto a restauración de riberas y de las cuencas fluviales, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene acometiendo diversas obras, además de las necesarias, todas preventivas, mediante

la adecuada planificación, para impedir y corregir el deterioro de nuestras cuencas fluviales y de las riberas. Dentro de ellas, se considera de especial importancia la recuperación de los tramos urbanos de los ríos, ya que, además de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en los núcleos, ya sean grandes o pequeños, permite el disfrute de los mismos a amplias capas sociales.

Entre las actuaciones que corresponden a estos objetivos, hay que destacar: en Avila, la ribera del Río Chico, Garganta Yedra, Río Arevalillo, Río Arenal; en Burgos, Río Oca, en Briviesca, márgenes del Río Duero y Añueles en Aranda de Duero, zonas de baño y recreo en Treviño; en León, márgenes de La Reguerina, playa fluvial en Trabadelo, canalización Arroyo Barredes en Camponaraya; en Palencia, márgenes del Río Carrión en Saldaña; en Salamanca, márgenes del Río Agueda (Ciudad Rodrigo), márgenes del Río Tormes en Salamanca; en Segovia, Arroyo de Santa Cecilia en Marugán, Arroyo de las Mulas en Turégano, Río Cega en Vallelado; en Soria, río Duero en Salduero; en Valladolid, río Pisuerga en Valladolid y río Duero en Tudela de Duero.

Además de estas actuaciones, hay que mencionar que la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León contempla la catalogación de riberas y humedales de especial interés para la Comunidad, en el que se arbitrarán las medidas de protección para estas zonas. Actualmente, está en fase de elaborarse, y se presentará -esperamos- a mediados de mil novecientos noventa y dos.

Al mismo tiempo, el Proyecto de Ley de Pesca, aprobado recientemente por el Gobierno Regional, y que será próximamente debatido por las Cortes de Castilla y León, contempla medidas para la restauración y conservación de riberas y cuencas fluviales.

Además, hay que mencionar las actuaciones que se recogen en los convenios hidrológicos forestales que firma el ICONA con las Comunidades Autónomas, y que van fundamentalmente encaminadas a proteger las cabeceras de los embalses de la erosión.

En cuanto al fomento para la adaptación por parte de las industrias de tecnologías que eviten la contaminación, tengo que decir que el respeto a los principios de la libre competencia y el libre mercado, establecidos en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea y el Acta Única, establecen sendas limitaciones a las ayudas de la Administración a las empresas. No obstante, las necesidades de mejorar la calidad de nuestro medio ambiente y, al mismo tiempo, de mantener la actividad industrial y el empleo en nuestra Región deben compatibilizarse, dentro de los límites establecidos por la Comunidad Económica Europea, y, en este sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio convocó en mil novecientos noventa y uno

ayudas a empresas industriales y ganaderos, para acometer acciones encaminadas a la mejora ambiental, por un total de 145.000.000 de pesetas. Para mil novecientos noventa y dos, se hará nueva convocatoria, por un importe total de 200.000.000 de pesetas.

De las ayudas de mil novecientos noventa y uno se han beneficiado trece empresas, de las que... las que son: Riabuela, Sociedad Cooperativa Limitada, en Vilviestre del Pinar (Burgos); Santaolaya e Hijos, Sociedad Anónima, en Burgos; Norgasa Granja, de Manjarín, de Astorga (León); Esmena en Grijota (Palencia); Ebro, de Venta de Baños (Palencia); Leche Pascual, de Ortigosa del Monte, en Segovia; Lasat 1091, San Francisco de Asís, de Fuentepelayos (Segovia); Lasat 3251, El Campillo, en Fuentemilanos (Segovia); Fasa Renault, de Valladolid; Michelín, de Valladolid; Ebro, Sociedad Anónima, de Valladolid; Ebro, Sociedad Anónima, Santa Victoria; Lingotes Especiales, Sociedad Anónima, de Valladolid.

En cuanto a zonas periurbanas degradadas, la recuperación de zonas degradadas como consecuencia de modelos de desarrollo irracionales de hace algunas décadas, es un proceso lento y costoso, pero que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha emprendido, desde la óptica de una mejora de la calidad de vida humana... de vida urbana -perdón- y de contribuir a nuevas posibilidades de desarrollo urbano, más acordes con el medio ambiente y la calidad de vida global de los ciudadanos.

Entre otras, se pueden citar las siguientes actuaciones: en Avila, entorno del Palacio de los Duques de Alba, Piedrahíta.

En Burgos: rehabilitación de las Salinas Romanas, Poza de la Sal; Plaza del Carro, Melgar de Fernamental.

En León, ajardinamiento en Villamejil.

En Palencia: Cerro del Otero; Mercado Antiguo en Guardo; Avenida de Castrojirona en Fuentes de Nava; Parque Público en Venta de Baños; Parque Sotillo de los Canónigos, Palencia; Parque El Plantío en Carrión de los Condes; Plaza Pública, Autillo de Campos.

En Salamanca: recuperación de escombrera en chopera, Salamanca; Parque Dehesa y Hoyos de Ituro de Azaba; recuperación de escombrera en Masueco; parque público en Guijuelo.

En Segovia: recuperación en Veda de Arriba, Urueña; Fuente de la Salud, en la Losa; Paseo de Santo Domingo, en Segovia; estabilización de laderas en Sacramento; parque público en Navalilla; parque público en Chañe; plaza urbana Monzonillo... Mozoncillo -perdón-; parque público Hontalbilla; ordenación accesos a bodegas en Ayllón; parque público en Nieva; entorno depósito de agua, Cozuelos de Fuentidueña; parque

público en Carrascal del Río; Fuente redonda y Fresneda en Caballar; Fuente de los Chorros en Hontanares de Eresma; acondicionamiento Estación de Autobuses en Segovia; parque municipal... perdón, autobuses, sí, en Segovia; parque municipal en San Miguel del Buey.

En Soria: entorno Arco Romano en Medinaceli; pavimentación en Fresno de Caraceña; parque recreativo en Cubilla de Avellaneda.

En Valladolid: acondicionamiento del Paseo Villalba de los Alcores; acondicionamiento Paseo Villalón y Tamarit de Campos; Paseo del Estado en Iscar; obras diversas, Pedrajas de San Esteban; travesía antigua en Boecillo; parque público en Boecillo; muro ferrocarril en barrio La Pilarica de Valladolid; casco urbano de Olmedo; entorno de la muralla Urueña; parque municipal Megeces; y en Zamora, ordenación del tráfico y aparcamiento en Lago de Sanabria; paseo en Avenida Reyes Católicos de Zamora; entorno natural en Villaralbó y jardines de ... en Benavente, de la Mota, perdón, en Benavente.

En cuanto a restauración de impactos ocasionados por obras públicas, en mil novecientos noventa la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha elaborado un plan general de restauración de impactos causados por obras públicas de características similares al de actividades mineras abandonadas. Sus objetivos eran detectar las zonas que han sido alteradas por las obras públicas bajo competencia de la Junta de Castilla y León y necesitan una adecuada recuperación ambiental. En el plan se han detectado ciento cincuenta y cuatro casos a restaurar, mediante la ejecución de distintas obras clasificadas como de drenaje, de contención y obras de revegetación, mediante hidrosiembra y plantación. En la actualidad se ha elaborado un proyecto para la ejecución parcial de este plan.

En cuanto a lo que contempla el apartado tercero de mejora de la calidad de las aguas, en desarrollo de las atribuciones para la mejora de la calidad de las aguas de los cauces públicos de la Región castellano-leonesa, ha iniciado durante los años..., se ha iniciado durante noventa y noventa y uno la realización de colectores de recogida de vertidos, depuradoras de aguas residuales y encauzamientos de arroyos necesarios para conseguir los fines perseguidos. El presupuesto del año mil novecientos noventa ascendía a 2.972.000.000 de pesetas, del cual se comprometió 2.915.000.000 y se ejecutaron o se pagaron 736.000.000 en mil novecientos noventa y uno. El presupuesto..., no, perdón, hablo del noventa. En mil novecientos noventa y uno el presupuesto ascendía a 3.481.000.000... 84.000.000, con una incorporación de ejercicios anteriores de 2.179.000.000, lo que arroja un presupuesto total de 5.663.000.000, quedando comprometido durante el año un total de 5.552.000.000, de los cuales se pagaron 2.422.000.000.

Actualmente, se está estudiando una propuesta de ley de saneamiento que establezca la configuración de

un canon que, teniendo en cuenta el principio de solidaridad regional, permita a todos los municipios que se incorporen al Plan Regional de Saneamiento una adecuada financiación de las obras a realizar y una correcta explotación posterior de las instalaciones. Dicha ley definirá los mecanismos de incorporación al plan de las empresas con problemas de contaminación de aguas para que resuelvan la adecuación de sus vertidos a los cauces públicos.

Asimismo, se ha iniciado un estudio de actualización del Plan Regional de Saneamiento, desde el punto de vista de costes reales de infraestructura y explotación, así como el estudio de la figura más idónea del ente gestor del plan adaptado a la problemática de la Región.

Siguiendo con el programa de actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Regional de Saneamiento, se prevé para el año mil novecientos noventa y dos 3.343.000.000 de pesetas.

En cuanto a la calidad del aire, en mil novecientos ochenta y ocho se contrataron dos estudios: uno, relativo al inventario de actuaciones y análisis del estado de las redes de control existentes, y, otro, relativo a la determinación de los principales focos de emisión, análisis de datos previos, cálculo de emisiones y diseño de una red de control... de control. Estos estudios son la base de las actuales actuaciones. En emisiones, el laboratorio regional de medio ambiente realiza un inventario de éstas procedentes de las instalaciones industriales fijas.

En lo relativo a las inmisiones, se contrató el estudio para la localización y optimización de la red automática de vigilancia y previsión de la contaminación atmosférica de Castilla y León, que es la base del diseño de la red que se está montando en la Comunidad.

Para la elaboración de este estudio ha sido fundamental la disponibilidad de la unidad móvil de medida de la contaminación atmosférica en inmisión, que permite tener controlada cualquier incidencia sobre contaminación atmosférica de la Comunidad.

Para el control de la calidad del aire en aquellos municipios donde la incidencia de la contaminación atmosférica puede ser alta, se está instalando progresivamente la red de control de la contaminación atmosférica, que ha supuesto la mayor parte de las inversiones. La red conlleva la instalación de cuarenta y una estaciones fijas, totalmente automáticas, repartidas en diecisiete poblaciones.

La ejecución de esta planificación se está llevando a cabo en diversas fases desde mil novecientos noventa y cuatro.

Valladolid, con una actuación singular, previa al plan regional, se instala, en mil novecientos ochenta y

uno, la red de medida de la contaminación atmosférica de la ciudad, en colaboración con el MOPU y el Ayuntamiento, constando de seis estaciones; recientemente se ha instalado una séptima estación de medida. En esta actuación, la Junta de Castilla y León aportó 35.000.000 de pesetas y el MOPU 50.000.000 de pesetas. En mil novecientos noventa, la primera fase de la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica de Castilla y León supuso un gasto de 179.000.000 de pesetas en números redondos, para la instalación de siete estaciones: León, Palencia, Venta de Baños, Medina del Campo, Salamanca, Miranda de Ebro y Burgos.

En mil novecientos noventa y uno la segunda fase de la red de medida de la contaminación atmosférica supuso 163.000.000 de pesetas para siete estaciones: en Ponferrada, Guardo, La Robla, Soria, Segovia, Avila y Zamora. Centro de procesos de datos de la red de control de la contaminación atmosférica, que supuso 29.000.000 de pesetas. Y la necesidad de instalar el centro de procesos de datos viene determinada por el tratamiento que deben recibir los datos suministrados por la red, su concentración y explotación conjunta, y la posterior conexión desde el centro con la red nacional.

Mantenimiento y explotación de la unidad móvil de inmisiones, que supone una inversión, supuso una inversión de 8.000.000 de pesetas. El contrato tiene por objeto mantener operativa en todo momento la unidad móvil de medida de la contaminación atmosférica en inmisión que posee la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como la explotación de la misma.

El fin es disponer de información de calidad del aire respirable en núcleos urbanos o cualquier otra zona geográfica donde la Consejería estime oportuno efectuar campañas de medición, como instrumento básico para desarrollar su política de vigilancia y control de la contaminación atmosférica.

En mil novecientos noventa y dos pretendemos continuar con el mantenimiento y explotación de la unidad móvil de inmisiones por un importe total de 18.000.000 de pesetas. La segunda fase de la red de medida de la contaminación atmosférica, para lo que está previsto 193.000.000 de pesetas, para ocho estaciones, que estimamos deben de establecerse en Miranda de Ebro, Burgos, Aranda de Duero, Guardo, Ponferrada, La Robla, Salamanca y León.

En cuanto a la vigilancia de las emisiones, al objeto de que cumplan la legislación vigente, en lo referente al control de las emisiones, el Laboratorio Regional de Medio Ambiente es una pieza clave, ya que es el organismo encargado de realizar las inspecciones a empresas potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Es necesario comentar que, como consecuencia de estas inspecciones, se han observado irregularidades que han dado lugar a actuaciones sobre su solución inmediata,

indicando en ellas la posibilidad de abrir expedientes sancionadores, si bien hasta el momento no ha sido necesario llegar a ese extremo. Desde el punto de vista presupuestario, los gastos referidos al control de emisiones son los siguientes:

En mil novecientos noventa, suministro de un cromatógrafo por importe de 6.000.000 de pesetas. En el noventa y uno, suministro de una sonda isocinética por 3.500.000. La adquisición de este sistema viene determinada por la necesidad de dotar al Laboratorio Regional de Medio Ambiente de un elemento de contraste, de acuerdo con los métodos patrón para medidas de emisiones contaminantes producidas por focos estacionarios. Adquisición de una unidad móvil de control de emisiones por importe de 29.250.000 pesetas. La adquisición de este equipo viene determinada por la necesidad de dotar al Laboratorio Regional de Medio Ambiente del medio más moderno, rápido y eficaz para poder llevar a cabo la conclusión y continua puesta al día del inventario de focos industriales contaminantes de la atmósfera.

En el... podíamos llamar capítulo IV, lucha contra la erosión y modificación de la tendencia histórica de desaparición del bosque, podemos decir que durante los años noventa y noventa y uno se han venido acometiendo diversas actuaciones, tanto dentro del marco de los convenios hidrológicos forestales, como dentro de los distintos programas operativos de la Comunidad Europea en nuestra Región. En mil novecientos noventa se han realizado obras de defensa de márgenes en Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora, con unas obras de fábrica, que exoneró a Sus Señorías de decir los metros cúbicos que han supuesto. Durante el noventa y uno se han construido cinco diques en la provincia de Burgos y obras de defensa de márgenes en Salamanca, por... y en Burgos, con unos volúmenes de obras de mil setecientos cincuenta y mil ciento setenta metros cúbicos, respectivamente.

En cuanto a la reforestación en Castilla y León, sigue las líneas generales de las directrices señaladas por el plan de zonas de actuación repobladora o de acción repobladora, que constituye un banco de datos físicos y técnicos obtenidos en determinadas áreas, con independencia de la titularidad de los terrenos. El plan ZAR refleja las posibilidades de actuación en materia de repoblación forestal, condicionadas únicamente por la disponibilidad del terreno. El estudio contempla treinta y seis zonas de interés, abarcando un total de 3.006.000 hectáreas, reflejándose todos estos datos que les estoy comentando en unos cuadros que, si me permiten, no se los digo en este momento, a no ser que Sus Señorías tengan una especial atención en que les lea, provincia por provincia, cuáles son esas hectáreas a las que se refiere el ZAR.

Como complemento de este estudio, se ha comenzado a elaborar un plan comarcal de repoblaciones en

El Bierzo, cuyos datos y directrices estarán disponibles en mil novecientos noventa y tres.

En cuanto a la producción de frondosas autóctonas, a partir de semillas de procedencia ubicadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, se ha centrado en instalaciones, en las instalaciones del vivero de Valladolid. Para la obtención de dichas plantas, se encuentra en fase de terminación la instalación de un invernadero con capacidad para producir cuatrocientas cincuenta mil plantas anuales, fundamentalmente quercíneas. Esta producción prevista superará ampliamente todas las cantidades que se han dado hasta la fecha, teniendo en cuenta que la producción máxima ha sido de ciento veintitrés mil plantas, sesenta mil quercus silex, treinta mil quercus faginea, veinte mil quercus pirenaica, ocho mil y cinco mil Las instalaciones descritas se han complementado con dos cámaras de conservación de semillas y estaquilla, material de origen empleado en la producción que se encuentra ya en funcionamiento.

Adecuación de la normativa que garantice la persistencia de los bosques. La Consejería tiene previsto en el presente año presentar ante las Cortes Regionales una ley sobre fomento de la cubierta arbórea, que protege y promueve las superficies forestadas sobre la base de primar económicamente las superficies que se mantengan con cubierta forestal. Con esta medida se pretende disminuir muy sensiblemente los incendios forestales, incentivando el interés de los habitantes del medio rural.

Capítulo -si lo llamamos así- IV, de protección del entorno, protección de los ecosistemas, ya he hecho una referencia a lo que se quería referir al tema de prevención, es decir, por la vía de la evaluación, y entro de manera directa a contemplar los apartados 5.2, 5.3, creo que 5.4.

La Consejería está elaborando un Anteproyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla y León y, en dicha elaboración, se está estudiando la lista de actividades a agregar a las contenidas en la legislación básica del Estado de evaluación de impacto ambiental, que ampliará el número de tipos de proyectos que necesitarán someterse al procedimiento de evaluación antes de proceder a su autorización. Desde el punto de vista de la repoblación forestal, de los tratamientos selvícolas y de las obras de mejora en las superficies boscosas, la Junta transferirá, efectivamente, a las corporaciones locales las responsabilidades administrativas y económicas de estas operaciones, reservándose la administración forestal muy celosamente las condiciones técnicas necesarias para que las superficies arboladas sigan superviviendo en el tiempo y prestando la utilidad pública que les es inherente.

La Junta actuará subsidiariamente, y de acuerdo con la legislación en vigor, en aquellos casos en que las

corporaciones locales no deseen hacerse cargo de la transferencia aludida o no estén preparadas para ello. En este último caso, se habilitarán las medidas necesarias para promover mancomunidades dotadas de los servicios administrativos necesarios para estos fines.

La Consejería tiene también elaborado, y forma parte de su programa de actuaciones, nueve medidas desincentivadoras de los incendios forestales, desde el punto de vista de dificultar, cuando no de prohibir, los usos del medio que presuntamente son causas de incendios: pastos, madera, repoblaciones, etcétera.

Paralelamente a estas medidas restrictivas, realizará en el año, realizará en el presente año campañas de información sobre las degradaciones que producen los incendios y las pérdidas económicas actuales y futuras para los habitantes. Al mismo tiempo, se consentirán y ayudarán aquellas labores que, realizadas en época de riesgo, suponen inicio de incendios, como pudiera ser la quema de matorral para procurarse pasto.

Se prevé, en consonancia con el punto 54, la revisión de los métodos de lucha contra incendios, potenciando los más eficaces y profesionalizando esta labor mediante la creación de un ente público y la colaboración de empresas especializadas en las distintas fases de la extinción, de la prevención o de su totalidad.

El tratamiento contra plagas forestales ya se realiza utilizando sistemas de lucha biológica o productos inocuos para la fauna y flora silvestre.

Las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley de Espacios Naturales, y están declarados espacios las Hoces del Duratón, el Cañón de Río Lobos y el Lago de Sanabria. Es voluntad de la Consejería ir declarando a lo largo de los cuatro años los espacios indicativos que dicta la Ley, y estudiando, con posible declaración, otros espacios no aludidos. Ninguno de ellos será declarado sin el apoyo mayoritario de los habitantes de cada zona.

De acuerdo con una metodología precisa, se están llevando a cabo los trabajos para catalogar y defender las zonas húmedas y las áreas lagunales, pudiendo establecer ya una primera lista de las áreas que estarán probablemente catalogadas. Relación de humedales, yo diría, en Avila, diez; en Burgos hay ocho, ya es dentro de esa lista; en León, cuarenta; en Palencia, trece; en Salamanca, cinco; en Segovia, treinta y tres; en Soria, seis; en Valladolid, trece; y en Zamora, treinta.

La metodología del trabajo para la elaboración del catálogo de las zonas húmedas de Castilla y León. La necesidad del presente trabajo se fundamenta esencialmente en dos puntos: la importancia ecológica de estos ecosistemas fundamentales como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una flora y

fauna característica, así como un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo.

Por otro lado, la obligación de crear el catálogo de zonas húmedas de interés especial que recoge el artículo 47 de la Ley de Espacios Naturales, así como la elaboración de un programa de actuación para las zonas húmedas catalogadas que recoge el artículo 48 de la Ley citada.

Los pasos que seguimos para cumplir los objetivos marcados son los siguientes:

Primero, recopilación de la información existente.

Segundo, informatización y creación de una base de datos de inventario abierto de zonas húmedas de la Comunidad de Castilla y León.

Tercero, definición de los criterios para la evaluación y jerarquización de las zonas húmedas en Castilla y León.

Y cuarto, una selección previa.

La inclusión de una zona húmeda en el catálogo lleva aneja, según el artículo 48 de la Ley de Espacios Naturales, la declaración como suelo no urbanizable de protección especial. Pero, además, se estudiará para cada zona, en concreto, las medidas y actuaciones que se deben llevar a cabo para la conservación y mejora de los valores de la zona. Las medidas más habituales serán: control del turismo incontrolado, restauración y recuperación de las zonas en peor estado de conservación, control del pastoreo excesivo en la periférica de la laguna, evitar que las lagunas se utilicen como bebederos incontrolados que supone la degradación de la vegetación lagunar y la eutrofización de las aguas, evitar la roturación hasta el borde mismo de la laguna, y medidas encaminadas a evitar la colmatación del vaso de la laguna, etcétera.

En cuanto a prevención de suelo rústico de procesos incontrolados de urbanización y usos inadecuados, en la actualidad se está trabajando en la elaboración de una ley regional de ordenación del territorio. Esta ley definirá los objetivos de política espacial, establecerá los criterios y procedimientos que aseguren la coordinación de las acciones con incidencia territorial que corresponde desarrollar a las diferentes administraciones, y, por último, definirá los instrumentos que desarrollen la configuración del territorio, los cuales, tomando como referencia las zonas territoriales homogéneas, permitirán dotar de un régimen adecuado de protección al suelo no urbanizable. En este sentido, uno de los instrumentos a contemplar por la futura ley de ordenación del territorio incidirá fundamentalmente en la protección y ordenación del uso del suelo no urbanizable y en el establecimiento de un conjunto de criterios y normas que regulen las distintas actividades naturales, sociales y económicas que operan en dicho ámbito.

De los primeros estudios sobre esta figura se puede avanzar que su contenido versará sobre los siguientes aspectos:

Establecimiento de una serie de tipos o categorías de suelo no urbanizable en razón a sus valores naturales; potencialidades como soporte de actividades agropecuarias, forestales, ecológicas, recreativas, culturales, etcétera, y posibilidades de desarrollo.

En segundo lugar, señalamiento para cada una de esas categorías de un régimen de usos autorizados compatibles o excluidos.

En tercer lugar, el régimen procedimental de las autorizaciones de usos y construcciones en el suelo no urbanizable, régimen disciplinario, definición del concepto de núcleos de población, las reglas para la delimitación de suelo urbano, la regulación del desarrollo de los pequeños núcleos urbanos, con especial referencia a la protección de su imagen y de su entorno ambiental, y todo tipo de medidas dirigidas a la defensa y conservación de la flora, fauna, paisaje, cursos de agua, tanto en superficie como subterráneos, y demás elementos naturales, así como de los yacimientos arqueológicos y elementos construidos de carácter histórico-artístico o ambiental.

En cuanto a la relación de planes especiales, con la entrada en vigor de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, que establece una serie de figuras para la ordenación y gestión de dichos espacios, la figura urbanística de los planes especiales para la protección del suelo no urbanizable ha quedado un tanto desplazada por los planes de ordenación de los recursos naturales de similar contenido y mayor capacidad de actuación sobre este tipo de suelos.

La Dirección General del Medio Natural ha abordado ya la elaboración de los citados planes de ordenación de los recursos naturales respecto de los principales espacios declarados de la Comunidad.

La Consejería ha elaborado ya un Anteproyecto de Ley de actividades clasificadas, que en estos momentos se está tramitando... terminando, perdón, de discutir con expertos en la materia de los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de la Región y los secretarios de las comisiones provinciales de saneamiento. Esta Ley, que próximamente será remitida a esta Cámara, aspira a resolver los problemas que el transcurso del tiempo ha puesto de manifiesto sobre el reglamento de mil novecientos sesenta y uno. Traspasar a los ayuntamientos que cuentan con los servicios técnicos adecuados -y a petición suya- la competencia que ahora ejercen las comisiones provinciales de saneamiento en los expedientes de actividades clasificadas. Igualmente, se pretende simplificar y agilizar los expedientes sancionadores en esta materia.

El Decreto 90... En cuanto a la gestión de residuos sólidos urbanos, el Decreto 90 de mil novecientos noventa, de treinta y uno de mayo, de la Junta de Castilla y León, aprobó el Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la Comunidad. Como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Plan, se ha ido dotando de maquinaria y material necesario para la recogida y tratamiento de los residuos a distintos ayuntamientos y comarcas, al tiempo que se han mejorando las condiciones de algunos vertederos ya existentes y creado otros nuevos. Al mismo tiempo, hay que mencionar las tareas de sellado, como complemento de las anteriores, y que ya se mencionaron en otro punto anterior.

Hasta la fecha hay que destacar las siguientes actuaciones que han supuesto una inversión de más de 450.000.000 de pesetas. Vertederos en Arenas de San Pedro; ampliación del vertedero en Burgos, en Melgar de Fernamental; proyecto en el vertedero en el norte de Burgos, en Villarcayo; obras del área en Sabagún; crecimiento del muro del vertedero en León; vertedero en Cepeda, León; mejoras del vertedero en Palencia; en Carrión de los Condes; en Pollos, Valladolid; en el área de Medina de Rioseco; el área de Benavente, que está adjudicado, pero con una anulación o pretensión de cambio, por parte del Ayuntamiento, de la cesión que en su día hizo del terreno; vertedero en Sayago de Zamora.

Para mil novecientos noventa y dos se sigue en la idea de acometer diversas actuaciones por valor de 359.000.000 de pesetas para la creación de diversos vertederos en una serie de localidades, que ahorro a Sus Señorías decirselo, por no alargar la exposición.

En cuanto al control y gestión de residuos industriales, que se contempla en el apartado 4, no se han admitido la entrada de residuos radioactivos procedentes de fuera de nuestra Comunidad, aunque hay que recordar que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no tiene competencias sobre tales residuos; la competencia es estatal a través del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Plan Nacional de Residuos Industriales se aplica a través de la Empresa Nacional de Gestión de Residuos Industriales, ENGRISA, creada exclusivamente a estos efectos, y es gestionado a través de las Comunidades Autónomas. Es un plan subvencionado por... subvencionador hacia las empresas privadas, con aportación pública importante del Estado, y en algunos programas de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales. Se ha actuado en el Programa 1, inversiones en infraestructura de servicios de gestión de residuos industriales; en el programa 2, tratamiento "in situ" de residuos y recuperación; en el Programa 3, fomento de técnicas limpias; en el Programa 7, centros de recogida; y en el Programa 8, aceites usados.

En los Programas 1, 7 y 8, mediante la orden de subvenciones correspondientes a mil novecientos noventa, que fue adjudicada a la empresa CETRANSA, con un importe de 133.000.000 de pesetas para la instalación de un centro de transferencia, un plan de tratamiento físico-químico y un depósito de seguridad, todo ello dentro de los objetivos del plan nacional. Actualmente la empresa está coparticipada por ENGRISA y las obras espero que empiecen no tardando.

Independientemente, para el citado proyecto, se solicitó su inclusión en el programa..... de la Comunidad Económica Europea, siendo aprobado con una inversión, por parte de los Fondos FEDER, de 120.000.000 de pesetas.

En los programas dos y tres, del Plan Nacional de Residuos Industriales, se ha actuado mediante la Orden de veinticinco de abril del noventa y uno de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones a empresas para acometer actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental. Sobre dichos programas informo ampliamente en el punto 1.3, fomento a la adaptación de tecnología de las empresas más contaminantes de la Región.

Como apoyo a todos estos programas, se han realizado estudios para conocer la problemática de los aceites usados de la Comunidad, con los volúmenes reales producidos, estudios sobre los volúmenes generados de residuos industriales en la Comunidad con destino a tratamiento físico-químico y depósito de seguridad, con un alto grado de fiabilidad. Y están en fase de desarrollo: la problemática de neumáticos en Castilla y León y reducción, reciclaje y recuperación de subproductos industriales, en aras al apoyo que necesitan en tecnología la pequeña y mediana empresa.

Aparte, durante mil novecientos noventa y uno se siguió dotando al Laboratorio Regional de Medio Ambiente de los equipos más modernos de caracterización de residuos industriales.

En residuos ganaderos, se siguió actuando en la planta depuradora de Almazán, en las fases dos y tres, así como en el suministro de la pala cargadora y en el contrato de explotación del primer año, por un importe total de 254.000.000 de pesetas. Dicha obra se encuentra actualmente prácticamente terminada, a falta de detalles y de un convenio con la Diputación de Soria para su puesta en marcha.

Durante el presente año, se va a acometer la problemática de la provincia de Segovia, por su alta concentración de granjas, para proponer soluciones técnicas y financieras posibles.

Pasando a la número nueve -me parece que es- del Capítulo IV, el problema incrementos y defensas de la

propiedad pública, en cuanto a adquisición de terrenos, yo diría que no es posible, sin ayuda externa, incrementar significativamente la propiedad pública en los espacios naturales, habida cuenta, además, del encarecimiento que experimentan las fincas cuando la Administración se interesa por ellas. En todo caso, se intentará, dentro de una gama de precios, la adquisición de fincas representativas o de valor estratégico de los ecosistemas de mayor valor.

En este sentido, les puedo decir que, durante el año mil novecientos noventa, se adquirieron fincas por importe de 240.000.000... doscientas cuarenta hectáreas -perdón-, en el año mil novecientos noventa y uno creo recordar que estarían en torno a las quinientas diez hectáreas.

Durante los ejercicios noventa y noventa y uno, se han repoblado un total de diecinueve mil quinientas setenta y nueve hectáreas. La deforestación se produce, en los tiempos actuales, más por los incendios de los bosques que por cualquier otra causa. La roturación de los montes o la urbanización de los mismos son causas pasadas en el primer caso, y prácticamente inexistentes en el segundo.

El programa de actuación de la Consejería prevé, como Sus Señorías saben, la repoblación de ochenta mil hectáreas a lo largo de la Legislatura, y es preocupación prioritaria la forestación de tierras abandonadas al cultivo agrícola.

Recientemente, se ha aprobado un Decreto de adelantamiento de rentas para las plantaciones de chopos, que pone al alcance del agricultor una nueva posibilidad. Se espera, por otro lado, el rápido establecimiento en la Comunidad Económica Europea de una política forestal, independientemente de los avatares que vaya sufriendo o que esté sufriendo la política agraria.

La transferencia, en cuanto a vías pecuarias, decir a Sus Señorías que la transferencia se realizó nominalmente, y la aparición en un término municipal, al hacer la investigación de una vía no relacionada, la hace no dependiente de la Comunidad Autónoma, inhabilitando, como puede suponerse, el trabajo global de investigación, clasificación y deslinde. Es voluntad de la Consejería reservar esta riqueza cultural y económica y encontrar, junto con los sectores implicados, usos alternativos de estas vías pecuarias.

La clasificación y deslinde de estas vías está pendiente de una nueva fórmula de transferencia, de competencias desde la Administración Central y del envío por ésta a la Consejería de la documentación técnica precisa para efectuar los deslindes.

En cuanto a la ordenación y gestión de los montes, a lo que se refiere el apartado diez, en cuanto a los proyectos de ordenación, al que se dice se deben de

tener en cuenta los habitantes de la zona, decirles que se piensa -y yo creo que se ha pensado siempre- tener en cuenta los distintos intereses que intervienen en los montes a la hora de su ordenación, pero muy especialmente a los propietarios públicos o privados; de ellos, a quienes se piensen integrar, efectivamente, en las superficies arboladas.

Los tratamientos selvícolas se hacen por los turnos que dicta la naturaleza, si bien, dado el altísimo costo que hoy supone, es necesario encontrar vías para... vías para la disminución de estos costos, seguramente por la fórmula de dar valor a los productos resultantes, bien por aprovechamiento industrial, por aprovechamiento de la biomasa, etcétera.

En investigación, entra la estructura de la Consejería en la potenciación del Centro de Investigación y Experiencias de Valonsadero, con el establecimiento de cuatro unidades técnicas. En todo caso, los campos en los que se han trabajado son: estudio ecológico de "pinus silvestres"; estudio de hongos micorrizógenos en los pinares de Soria, catálogo micológico, influencia de los tratamientos selvícolas en la producción, etcétera; estudio ecológico de las repoblaciones de "pinus silvestres"; estudio de suelos en zonas susceptibles de ser repobladas; estudio de modelos de combustibles.

La realización de cuantos aspectos se aluden anteriormente, así como de aspectos como caza, pesca, turismo rural, artesanía, alimentos naturales, etcétera, todos ellos ligados a la explotación ordenada del espacio natural, pueden ser una importante fuente de empleo, pero ha de ser, fundamentalmente, la iniciativa privada, por un lado, y la de los propietarios de los espacios, por otro -fundamentalmente Ayuntamientos-, quienes generen tales empleos.

En cuanto a planes de protección de especies en peligro, la Consejería de Medio Ambiente viene actuando coordinadamente con otras Administraciones Autonómicas, con la Administración Nacional o con la Administración Central, y con la Administración Europea, en el cumplimiento del Plan de Recuperación del Oso Pardo. Al mismo tiempo, se ha elaborado un Plan de Recuperación del Águila Imperial y del Buitre Negro, y se está actuando de cara a los planes de recuperación del lince, la cigüeña negra y la avutarda, en colaboración con organizaciones científicas españolas y europeas. Se espera que en el presente ejercicio estén terminados estos programas y contar con la ayuda financiera de la Comunidad Económica Europea para los planes del oso pardo y el águila imperial.

En cuanto a la elaboración de un catálogo de especies amenazadas, tras la reciente aprobación de la directiva de hábitat por la Comunidad Económica Europea, se hace necesario introducir algunas modificaciones en la planificación de las especies protegidas. De cara al cumplimiento de la misma, se elaborará el

atlas y catálogo de las especies incluidas en los anexos de dicha directiva y se solicitará el apoyo financiero de la Comunidad para su realización.

En cuanto al centro de recuperación o los centros de recuperación de aves, en la actualidad existen, a pleno rendimiento, los centros de León, Burgos y Valladolid, disponiéndose en el resto de las provincias de los centros de recepción. Hasta el momento, se han recogido diez mil setecientas aves, de las que han sanado seis mil cuatrocientas y han vuelto a lograr su vida en libertad dos mil quinientas. Las aves que han sanado y no han recuperado su libertad han tenido como destino la investigación científica, la reproducción en cautividad o bien su envío a parques zoológicos.

En cuanto a la acomodación de la normativa sobre caza y pesca a las características de la Comunidad, decirles que en la actualidad se ha presentado al Gobierno, y aprobado, un Proyecto de Ley de Pesca para Castilla y León, que será sometido próximamente a debate en estas Cortes, y que esperamos durante mil novecientos noventa y dos poder presentar, también, el Proyecto de Ley de Caza.

En cuanto al último apartado, doce, que habla del amplio programa de educación ambiental, decir a Sus Señorías que se han realizado, en este sentido, campañas de mentalización de protección al medio ambiente. En principio, afirmamos que todo el programa recoge específicamente este punto de partida; sin embargo, y de manera especial, se señala la estructuración de las áreas de trabajo del Servicio de Educación Ambiental del siguiente modo: programas de participación ciudadana; de manera especial hay que destacar el programa de ayudas y subvenciones; en mil novecientos noventa se contemplaban 100.000.000, y fueron acogidos doscientos doce proyectos de subvención; en mil novecientos noventa y uno, 100.000.000 con doscientos noventa y siete proyectos ayudados; en mil novecientos noventa y dos hay previstos 110.000.000. En este apartado ha sido favorablemente acogido por Corporaciones Locales, grupos ecologistas, asociaciones ciudadanas, CEPS, colegios, profesores, universidad, casas regionales, etcétera. Se puede estimar en un número aproximado a ocho mil, entre ocho mil y diez mil personas, las que participan a lo largo de todo el año.

En los programas de gestión o iniciativa institucional, que son aquéllos que la Consejería promueve y genera recursos educativos de sensibilización y de concienciación, que apoyan los objetivos de la política ambiental que lleva a cabo, y que se pueden clasificar en: censos... en cursos -perdón-, jornadas, seminarios, congresos, etcétera. Ha habido once jornadas... once, entre jornadas, congresos y seminarios, veintidós cursos, seminarios y máster con las Universidades de Castilla y León.

En cuanto al apoyo a la labor docente, el objetivo es el de generar recursos de consulta y apoyo para todos

los colectivos y asociaciones directamente implicados en programas reglados y no reglados de educación ambiental. El propósito de la Consejería es contribuir a propiciar un compromiso ambiental de la persona con el medio ambiente que le rodea. Las acciones llevadas a cabo, dentro de un contexto en el que destaca la inexistencia de competencias educativas propias de la Comunidad de Castilla y León, son: cuadernos escolares, distribuidos a todos los niños de Castilla y León; biblioteca educativa, formada por más de veinte títulos, de documentación ambiental en cada uno de los dos mil quinientos centros escolares públicos y concertados; videoteca educativa, formada por ocho vídeos de sensibilización ambiental, distribuidos en toda la red de centros.

Se han suscrito acuerdos con las tres Universidades que existen en Castilla y León (Valladolid, León y Salamanca), para el desarrollo de programas de educación ambiental, a través de cursos, jornadas, seminarios y un máster de educación ambiental.

En cuanto a la formación y ampliación de la plantilla de técnicos -al que hace referencia el punto 12.2- ambientales, con clarificación de funciones y cometidos, decirles que en la Relación de Puestos de Trabajo se han incorporado nueve puestos de técnicos en educación ambiental, con destino a cada una de las Delegaciones Territoriales. Por último, hay cuatro contratados temporales como monitores, en el CIMBA y en Burgos, sin olvidar los nueve monitores contratados temporales, que durante el próximo verano realizarán labores de apoyo al programa de educación ambiental en las Aulas de la Naturaleza.

Y, Señorías, eso es todo lo que tengo el honor de poderles contar con respecto al cumplimiento de lo que establece el Pacto Social Prioritario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas quince minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Para una primera intervención, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, para no cambiar de disco, además de agradecer, y agradecer sinceramente, la presencia del Consejero, solicitarle, de nuevo, la información por escrito, que a lo mejor es más interesante, en cuanto que podemos hacer la función con más rigor, con más capacidad de análisis. Pero, en todo caso, yo creo que es una reiteración que hacemos, y no sé si hay que hacerla con

la decisión del conjunto o, simplemente, reiterarla a través de un escrito.

Digo, porque eso nos hubiese llevado a poder trabajar en la línea de lo que nuestra comparecencia solicitaba, una información sobre el estado de ejecución, que podemos entender se nos ha presentado; y ya que queda un poco más deslavazado lo que puede ser una valoración de los resultados, desde su propio criterio, por supuesto, y las previsiones de ejecución, con algún tipo de criterio de temporalidad, que pueda llevarnos... Y no soy de los que pueda requerir "oiga usted, esto ya tendría que estar cumplimentado, en función del tiempo transcurrido", no desde que se inició esta Legislatura, sino desde que se firmó el acuerdo.

Y me gustaría, a su vez, conocer la información que se ha transmitido a la comisión de seguimiento del acuerdo, porque del resto de los apartados del acuerdo sí he conseguido información, pero de éste parece ser que no ha habido una aportación muy concreta en la comisión de seguimiento, acaso porque tenga una perspectiva más globalizadora y menos de compromisos concretos.

Cuando hace referencia a un repaso de cada uno de los apartados, la verdad es que mi valoración, en principio, es que, en algunas de las ocasiones, se han incorporado a las políticas sectoriales principios de conservación. Pero, sin embargo, hay un punto, inmediatamente posterior, que habla de aplicar, aplicar no sólo lo anterior, sino el procedimiento de evaluación de impacto ambiental; solicitud que, por otra parte, se hace con demasiada frecuencia, en algunos casos, cuando ya, o las obras están comprometidas, o las obras están realizadas, o alguna de las tareas que se entiende pueden hacer una modificación o un impacto determinado en el medio ambiente, y que, lógicamente, nos parece que no debería de producirse de esta forma, porque, si se pretende que el procedimiento de evaluación de impacto ambiental sea con fines preventivos, ante cualquier tipo de actuación, lo lógico es que se hiciera o se haga con el tiempo suficiente para llevarlo a cabo.

Nos hacía una referencia a la regulación de actividades mineras, canteras, graveras y demás, en relación con las actividades mineras, sobre todo explotaciones de cielo abierto. Yo creo que sería interesante que ya empezáramos a pensar, en función de todo lo que estamos viendo o valorando en estos momentos, y que tampoco está dando como resultados fundamentales el mantenimiento de los puestos de trabajo, que se pensara en una moratoria con absoluta rigurosidad, sobre todo en las que puedan solicitar licencia, pero —digo— sobre todo en aquéllas que están operando aún sin licencia. Y aquí me extiende no sólo en la minería o extracción a cielo abierto de carbón, sino en las canteras, graveras y otras industrias extractivas, que está ocurriendo y que lo que tenemos muy cerca, como es el

caso de Laguna de Duero, y otros que, en más de una ocasión, ya hemos puesto de manifiesto.

Lo mismo nos parecería de interesante en la aplicación del Decreto 25 de mil novecientos noventa, al que también se hace referencia, porque nos consta —y nos consta que usted también lo conoce— la no recuperación en zonas de explotaciones a cielo abierto, no recuperación o restauración de suelos en comarcas como Guardo, en Sabero, en Fabero, que ha traído conflictos y que puede seguir trayéndolos, lógicamente, porque ya no hay ni una explotación en condiciones y no se ha iniciado la fase de recuperación o de restauración de ese suelo.

Yo continuaría, en el mismo proceso que usted nos ha planteado, en cuanto a la restitución del paisaje afectado a su estado natural, no en lo que hemos dicho, sino ya directamente vinculado a las obras de cualquier género que se han venido realizando. Yo he puesto ya, en algunas ocasiones, de manifiesto cómo es una de las cuestiones de mayor abandono, que, a veces, si no se hace una denuncia con más premura de tiempo, es porque uno tiene la esperanza de que algún día eso se ha de recuperar; pero tiene también la virtud o la contraprestación de estar esperando demasiado tiempo, y sorprende que en muchas de las actuaciones que se están haciendo, obras públicas sobre todo en carreteras, no sólo se hagan extracción de áridos de zonas que tienen su importancia y que, incluso, tienen una catalogación de patrimonio natural, como puede ser el Canal de Castilla —que ya lo he dicho en más de una ocasión—, sino que no hay, por el momento, ningún viso de que haya la pretensión de restaurarlo, y esperaremos, todavía, pensando que algún día tiene que hacerlo.

Hay un capítulo en el que hace referencia al inventario regional de balsas y escombreras, que hay un compromiso, igualmente, de la Junta, que aportará un estudio sobre el riesgo geológico de las mismas y un programa de aprovechamiento de escombreras; yo no he oído una mención muy expresa. Es posible que, en el cúmulo de datos, se haya podido pasar; pero, además de no entender que en estos momentos haya medidas que supongan la cumplimentación de esa parte, tendría que decir que el caso absolutamente más evidenciable es el de la montaña en la MSP, concretamente en Ponferrada, que lleva años, años y años, y, posiblemente, tampoco tenga visos eso de solución de ningún tipo. Pero yo creo que sí debería de utilizarse; de hecho, en estos momentos, y en relación con otro capítulo que no es de su Consejería específicamente, como es la Estación de Mercancías, está dando mucho que hablar, e, incluso, con la posibilidad de recuperación de esos suelos para actividades no estables de residuos carboníferos, como en estos momentos existen.

Nada nos ha dicho, o por lo menos yo tampoco le he entendido, sobre el sellado y recuperación de vertederos; posiblemente, todavía no estamos en la fase. Y sí ha

sorprendido, en cierto modo, que se hable del plan director de residuos sólidos urbanos, que acaso hubiese que estudiar ya otras fórmulas completamente diferentes, mucho más selectivas, mucho más ecológicas, porque, a la postre, hoy cada vez se hace mucha más incidencia en la gran cantidad de recursos económicos que se están despreciando por ese capítulo, simplemente, del vertedero. Pero, en todo caso, nos parece que sería interesante saber -o, al menos, yo lo pregunto- en cuáles se está operando con un criterio de recuperación de vertederos, no sólo de implantación de algunos de ellos.

Por supuesto, también nos interesaría conocer cuál es la razón por la que se está produciendo un retraso más que notable en cuanto a la aplicación del Plan de Saneamiento Integral de toda la Comunidad, cuestión que nos parece prioritaria y de primer orden, vinculada no sólo a la ecología, al medio ambiente, a lo que es un servicio directamente vinculado a la ciudadanía.

En cuanto a la mejora de la calidad del aire, yo tengo una experiencia -y usted la conoce muy bien, por la procedencia, ambos, de la misma Institución, anteriormente- en cuanto a la... no sólo la capacidad de análisis, a la capacidad de documentación, sino a la información que pueda, que deba transmitirse a las Instituciones Públicas, concretamente a los Municipios, porque, posiblemente, sean uno de los factores de mayor interés, en cuanto que hoy hay una sensibilidad importante en las Corporaciones, pero es difícil, en la mayor parte de los casos, poder operar, aun simplemente con el criterio de análisis, de tenencia de los datos y, por supuesto, de denuncia de aquellos episodios que puedan perturbar seriamente la salubridad de las ciudades o de las zonas.

Yo pasaría al capítulo que hace referencia al control y gestión de residuos industriales, en el que ya, simplemente, el concepto de control, para mí, quedaría o queda, en cierto modo, desvirtuado, si no se nos informa de lo contrario, porque desconocemos que haya una garantía de control suficiente y de custodia o de inspección que esté directamente vinculada a las instituciones públicas. De hecho, la mayor parte de las cuestiones que en estos momentos se están planteando pasan de una manera absolutamente inadvertida, con nocturnidad; yo me imagino, simplemente, con el afán de liberarse de algo que, en principio, no tiene una rentabilidad en lo inmediato y sí, acaso, unos costes, pero que se sobreañade a los costes que trae como consecuencia para la salubridad y para la higiene de los cauces fluviales y demás. No creo que haya, en estos momentos, ningún río en nuestra Comunidad Autónoma... Y queda absolutamente de manifiesto, cada vez que empieza la época estival, vinculada a períodos y épocas de baño, en que son prácticamente todos los ríos de nuestra Comunidad los que se encuentran con el cartel de imposible uso o utilización para una función -como ha sido tradicional, además del riego y además del equilibrio medioambiental-, del uso en cuanto al ocio, al tiempo libre, recreo, baño y demás.

Quiere decirse que, lógicamente, no se ha prestado la suficiente atención. Posiblemente no es imputable, de inmediato, al Consejero actual, ni al precedente, ni al precedente; es una práctica que viene, constantemente, generalizada en el conjunto de la Comunidad Autónoma, de la Región, me atrevería a decir que mucho más allá de nuestros límites también. Pero tampoco hoy se puede observar que haya un beneficio o que haya habido un avance sustancial en cuanto al control de esos residuos industriales que se vierten directamente a los cauces de los ríos.

Por supuesto, entendemos, y posiblemente nos va a decir que no es una actividad directamente vinculada a las competencias de la Junta, pero entendemos que no existe un plan director de residuos industriales, que sería absolutamente conveniente o interesante el que pudiera hacerse una cuantificación, a todos los efectos, de la cantidad, de la calidad, de la posible recuperación, y, por supuesto, traería como consecuencia una comprensión mayor para la ubicación; entendemos que todo el mundo puede llegar a comprender que la calidad industrial que en estos momentos tiene nuestra Comunidad no se rige, precisamente, por la vinculación a un cuidado medioambiental, pero, lógicamente, sí sería capaz de comprender todo el mundo, tras un estudio concienzudo, la necesidad y conveniencia, no simplemente una planta que en un momento determinado se ubica. Y si vale lo que en un momento determinado ha explicitado de "con el conocimiento y consentimiento, o el asentimiento de la mayor parte de la población", en este caso parece ser que no se tiene muy en cuenta.

Yo concluiría, simplemente, haciéndome eco de que la mayor parte de las cuestiones a las que ha aludido, sobre todo en capítulos que hacen referencia a desarrollo de espacios naturales, a la futura Ley de Ordenación del Territorio, a los residuos industriales, a la ampliación de la actividad sobre los residuos ganaderos, a las vías pecuarias, a las especies en peligro y a las catalogaciones, como un cúmulo importante de deseos, de promesas, de algo que todavía no tiene una materialización, ni siquiera mínima, y que, lógicamente, con el repaso a su programa, con el repaso a un compromiso, que yo creo que tiene importancia que se haya hecho y que tendremos que ir pormenorizando poco a poco en cada uno de los capítulos que hoy se han abordado para que haya una profundización mayor en el debate, es probable que estimulemos algo que está ya en la mente de todo el mundo.

Y termino diciendo: ¿cuántos incendios se han producido ya este invierno, y qué perspectivas, lógicamente, dramáticas -yo creo que habría que apuntarlas y decirlas así-, se pueden prever, y cuáles son las medidas, no tan generales como las que ha explicitado, se pueden tomar de cara a lo que nos espera, de mantenerse -y ojalá no sea así bajo ningún concepto- la sequía que en estos momentos afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, Señorías. Señor Consejero, gracias por su comparecencia. Hoy sí que le han dado un buen tocho que Su Señoría ha tenido el... la paciencia de leernos con, yo creo que con delectación. Yo creo que hoy ha sido, conscientemente, lector de un trabajo, que, realmente, a mí me ha llamado la atención, porque creí que Su Señoría traía -por el amor que los ingenieros tienen a los números y a los gráficos-, en un simple gráfico que anotase los compromisos de la propuesta, lo realizado, lo pendiente y el programa para realizar lo pendiente, junto a su valoración, que no ha hecho.

Me supongo que en la segunda parte de su intervención hará su valoración y después, en el turno de réplica, podremos manifestarnos al respecto.

La realidad es que mi Grupo le felicita, porque ya falta menos para que Su Señoría facilite información a esta Comisión cuando haya una comparecencia. Y, únicamente adelantarle que en las comparecencias que hoy hemos pedido, ya hemos incluido en el texto de la solicitud el ruego de que se facilite previamente la documentación, con objeto de que se haga más útil la labor de los Procuradores.

La realidad es que, cuando he llegado a las Cortes y me han dicho que en mi cajetín había un sobre, yo he dicho: ya el Consejero de Medio Ambiente nos da la documentación; he ido, pero resulta que era otro Consejero el que me facilitaba el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica.

Yo creo que este buen ejemplo de otro Consejero puede ser, de alguna manera, imitado en el futuro, con objeto de que tengamos la documentación.

No es un problema de pedir; es un problema de querer ser más eficaces en el tiempo que estemos aquí, porque creo que, si no, es muy difícil hacer una valoración a bote pronto, por muy preparados que estén los señores Procuradores que en esta Comisión se sientan.

Efectivamente, podía haber sido también, fácilmente, el informe que se ha mandado a la Comisión de Seguimiento: ya estaba el trabajo hecho. Es decir, realmente es que no hay voluntad de dar documentación. Más difícil es el trabajo que hay que realizar para hacerlo, que puede ser que no haya ocasión de realizarlo; pero en este caso estaba hecho, y tampoco se ha facilitado el Informe de la Comisión de Seguimiento.

Por lo demás, la lectura ha sido prolija. Yo creo que, efectivamente, no obedece a la petición de la comparecencia, puesto que decía exactamente: qué es lo que se

había realizado, valoración de los resultados y las previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados, y creo que se han mezclado, en cuanto al tiempo, las gestiones; y se ha dado respuesta a algo que puede ser lo que ha hecho la Consejería, o anteriores Consejerías de Medio Ambiente en materia de los doce artículos que Su Señoría ha especificado, pero, de ninguna manera, a nuestro juicio, la explicación o la información sobre la comparecencia solicitada.

Por lo tanto, como Su Señoría no ha hecho valoración, que es lo que más le interesa al CDS, yo, únicamente, terminar con alguna anotación, por si pudieran ser útiles para que en su segunda intervención pudiera aclararnos alguna cuestión.

No voy a entrar otra vez en discusión sobre el nuevo Decreto de impacto ambiental, porque ya hablamos en su día largo y tendido. Dijimos que era un paso atrás. Hoy estamos convencidos que son muchos pasos atrás, pero creo que no es el lugar ni el momento; pero que quede constancia de la falta de conformidad del CDS en las manifestaciones del Consejero, en el sentido que había sido un paso adelante.

No sé si le he entendido bien, que en el noventa y uno se ha hecho un estudio sobre los impactos de obra realizados por obras públicas. Creo que lo habré entendido mal.

Efectivamente, vamos a llamar la atención del Consejero en una próxima comparecencia sobre esa actualización del Plan de Saneamiento. Únicamente recordar, con los datos que ha facilitado, que si en el noventa se emplearon 2.972.000.000 de pesetas para el Plan de Saneamiento, en el noventa y uno, 3.484 en origen, más las incorporaciones, y en el noventa y dos hay 151.000.000 menos, que quiere decir el esfuerzo presupuestario de este año de la Consejería de Medio Ambiente, a una Consejería que ya la llamamos en otro debate la Consejería cenicienta y solidaria.

Pero, si queremos realizar el Plan de Saneamiento, habrá que seguir haciendo un esfuerzo y elevando las dotaciones presupuestarias de esta Consejería, adonde tengan que ir, si tenemos que dar respuesta a las necesidades que esta región tiene en materia de medio ambiente.

Por lo tanto, temas puntuales no voy a comentarle. Únicamente, no puedo dejar pasar el hecho de que ya dé por hecho lo de Almazán; es decir, en residuos ganaderos, ya está Almazán, pero ¿cómo está Almazán? Si Almazán ya estaba terminado. ¿Qué pasa con Almazán? ¿Qué resultados hay de Almazán? ¿Dónde está la valoración de la efectividad de Almazán?

¿Y sin saber eso nos metemos en Segovia en otra aventura que absolutamente estamos de acuerdo en que es muy problemática?

Sobre las ochenta mil hectáreas, permítame, Consejero, que le diga que parece que el ocho es el dígito predilecto de las mayorías absolutas. Y, realmente, es peligroso.

En educación. Me parece que el compromiso con los sindicatos, con las centrales sindicales, fue de hacer un amplio programa de educación. Parece que no bastaba el anterior, y así se puso de manifiesto por los interlocutores, y la realidad es que la dotación presupuestaria pasa de 100 a 110.000.000 en los capítulos que Su Señoría ha leído.

Pero, permítame que termine esta primera intervención en esa parte importante del Capítulo XII, en el XII, creo que es el punto segundo, que decía "formación y ampliación de la plantilla de técnicos medioambientales, con clarificación de funciones y cometidos".

Este es uno de los apartados, yo creo, más ambiciosos de toda la propuesta que se hacía, no solamente en educación ambiental, sino en la Consejería de Medio Ambiente, con los sindicatos. Hombre, decir que ya lo que se ha hecho es llevar nueve personas para ocuparse en cada provincia de educación ambiental, me parece que es algo que es importante, que es algo que había que hacer, pero, desde luego, nada que responda al 12.2.

Es decir, si se hubiera hecho un gráfico, que es lo que el CDS le pedía al principio, con cuatro columnas nada más, diciendo los compromisos que se habían tomado el cinco de abril del noventa, lo realizado y lo pendiente, con la programación de su ejecución futura, dejando a salvo la valoración, porque, seguramente, Su Señoría la querrá hacer después, en el punto 12.2 teníamos que haberlo puesto, en letras, en caracteres muy destacados, y, efectivamente, la valoración es realmente negativa, porque uno de los... yo creo que de los apartados más importantes, si esta región quiere tener el futuro resuelto en problema medioambiental, es que tiene que dedicar todos sus esfuerzos a formar a la gente que sea capaz de llevar adelante esos programas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a esta Comisión sobre el estado de ejecución de los acuerdos suscritos el seis de abril del noventa, entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT en materia de protección del medio ambiente.

Ya entonces, cuando se firmó el documento, este Procurador leyó detenidamente el mismo, y sobre todo en las materias que tenían fundamentalmente que ver con su actividad parlamentaria. He vuelto a leer el documento para esta comparecencia, porque, realmente -y coincido en eso con el Portavoz del CDS-, yo creo que había que haber recibido algún tipo de documentación, pero he vuelto a releer el documento. Yo creo que, al no pretender ese mismo documento ser un tratado exhaustivo sobre la política medioambiental, la problemática medioambiental, etcétera, yo creo que acertaba en la diagnosis de los problemas medioambientales de esta Comunidad, aunque, sorprendentemente, faltaba, a nuestro juicio, algún tema que por su importancia debería, a nuestro juicio, haber preocupado a los sindicatos y al Gobierno de la Junta de Castilla y León en aquel entonces.

Por ejemplo, pues, política de grandes embalses, política de pequeños embalses, opinión de los sindicatos y postura de los sindicatos y de la Junta frente, precisamente, a esos grandes embalses y a esos pequeños embalses, en conexión con la política agraria, etcétera, etcétera.

Sorprende, realmente, que en un documento firmado por interlocutores tan cualificados falte precisamente un tema de esa naturaleza; pero, como falta, me limito a destacarlo y, realmente, a entrar en el fondo de la cuestión, que es ese análisis del grado de ejecución de esos acuerdos.

Desde luego, a nuestro juicio, la Junta anterior incumplió durante el periodo de su mandato, sustancialmente, gran parte de los acuerdos suscritos en ese pacto.

El problema es que desde que la nueva Junta está -y, en ese caso concreto de las responsabilidades medioambientales, usted está de Consejero de Medio Ambiente en la nueva Junta-, la situación no sólo no ha mejorado, sino que, a nuestro juicio, ha empeorado claramente.

Se han incumplido, por anulación, algunos de los acuerdos que, teóricamente por lo menos, la anterior Junta había cumplido, y, en estos momentos, nos encontramos, a nuestro juicio, con un grado de incumplimiento prácticamente absoluto de aquellos acuerdos.

Y por resumir un poco cuál es, precisamente, la situación en estos momentos, nos preocupa extraordinariamente la renuncia que por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y por elevación la Junta, la renuncia, digo, a cualquier tipo de programación o planificación en materia medioambiental. No se programa nada de las actuaciones de la Consejería, y se desprograman algunas actuaciones que la anterior Junta había escrito, por lo menos, en papeles y permitía adoptar y conocer cuáles eran las actuaciones

nes de futuro en algunas materias; y después incidiremos, en concreto, en alguna de ellas.

Y, desde luego, nos preocupa, igualmente, la renuncia por parte de la Consejería de Medio Ambiente -y también hablaremos de ello y de casos concretos- al control de lo que el resto de la Junta está haciendo en esa materia, e, incluso, a lo que su mano izquierda, o su mano derecha, me es lo mismo, de la propia Consejería, está haciendo también en materia medioambiental. Da la impresión de que dentro de la propia Consejería de Medio Ambiente existe un manifiesto de intenciones en la boca de su Consejero, y después resulta que sus actuaciones concretas son absolutamente diferentes a lo que él nos cuenta aquí. Y eso, repito, dentro de su propia Consejería. Pero lo más curioso de todo es que la propia intervención del señor Consejero nos puede definir cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos en cuestión. Prácticamente, toda la intervención del señor Consejero ha sido en futuro: vamos a hacer, vamos a ejecutar, vamos a elaborar, vamos a planificar, etcétera, lo cual indica que el grado de ejecución práctica de lo que aquí se ponía prácticamente es nulo.

Y puesto que él ha entrado en materias concretas y, prácticamente, ha examinado uno por uno los puntos del citado acuerdo, pues, nosotros vamos a hacer lo mismo, nuestro Grupo va a entrar en la desagregación, uno por uno, de los citados acuerdos, y a ver, realmente, cuál es, a nuestro juicio, el grado de cumplimiento de los mismos.

Y empezamos, puesto que él ha empezado por ahí, por evaluación de impacto, restauración en explotaciones mineras. Desde luego, a nuestro juicio, en evaluación de impacto se ha avanzado nada, no se ha llevado a la evaluación de impacto la obligatoriedad de elaboración de impacto precisamente a la planificación. No podía ser de otra manera: no hay planificación, luego no puede haber evaluación en la planificación, que es, precisamente, la forma de que la evaluación de impacto es más efectiva. Pero el punto 1.1 a) que es el que se refiere a evaluación, en conexión con los puntos 5.1 y 5.2 que dicen: "elaboración de normativa que vaya ampliando selectivamente las actividades sometidas a valoración conforme a criterios europeos", nos indican que en esa materia no se ha avanzado nada. Salvo alguna legislación de carácter sectorial, y nos referimos, en concreto, por ejemplo, a la nueva Ley de la Comunidad Autónoma de Concentración Parcelaria, que obliga a la realización de evaluación de impactos cuando el Consejo de Gobierno decide que es necesaria, por razones de importancia de la zona concentrada, esa evaluación u obliga a la restauración. En todos los casos, se está incumpliendo, desde luego, de manera sistemática. Y eso no lo decimos nosotros; ha sido denunciado, en los recientes segundos encuentros medioambientales, en todas las provincias donde ha habido encuentros, del incumplimiento sistemático de la obligación de restaurar en las concentraciones parcelarias.

Curioso es, de todas maneras, que, hasta ahora, el Consejo de Gobierno no haya encontrado ni una sola concentración parcelaria que sea sometida a valoración de impacto, ni una sola. Nunca la Junta de Consejeros ha encontrado una sola concentración que sea susceptible, por su importancia, para la evaluación de impacto. Y el señor Consejero ha citado un caso concreto: provincia de León, Villamejil, y ha dicho que ha hecho no sé qué actuación en ajardinamiento en Villamejil; supongo que será en el pueblo y, desde luego, será para compensar el destrozo absoluto de la ribera del río Tuerto que se está haciendo en estos momentos en Villamejil con la concentración parcelaria. No se sometió a evaluación de impacto esa concentración; parece ser que para compensar se está haciendo un ajardinamiento supongo que en la zona urbana.

Bien cerca de Aranda se está haciendo, puesta en regadío por aspersión, donde se han arrancado cientos de sabinas con la concentración parcelaria. Y tampoco ha sido sometido a valoración de impacto, ni siquiera se han hecho tampoco proyectos de restauración. A una pregunta de este Procurador se contestó con las cuantías de dineros que, sobre la globalidad de los recursos destinados a la concentración parcelaria, se dedicaban a la restauración del espacio afectado por la propia concentración; y, realmente, sonrojaban, puestas en relación unas con otras.

Ya ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto que en la aplicación del Decreto 25. b), apartado 1.1, pues, realmente, se está muy por debajo de los mínimos deseables. Es más, se ha aprobado un nuevo Decreto, al que el señor Consejero ha hecho referencia, de restauración de espacios naturales, de espacios afectados por actividades mineras; que, a nuestro juicio, es -y lo dijimos entonces- regresivo con respecto al que había antes: suprime la obligatoriedad de la restauración en todos los casos y además subordina prácticamente a la opinión del Jefe de Servicio de Economía cuándo sí o cuándo no tiene que haber restauración, con lo cual, estableciéndose esa subjetividad en sus orígenes, a nosotros no nos parece ningún progreso que después la ejecución subsidiaria de algo que si no lo desea Economía no se hace, es evidente, no nos importa demasiado que esté bajo las manos de Medio Ambiente o no. Por lo tanto, en el tema de restauración se ha regresado claramente, a nuestro juicio. Y ahí hay ejemplos notables, como los que ha citado el Portavoz del Grupo Mixto: Fabero, Sabero, etcétera, pero podemos ir a Soria y a sus canteras, o podemos ir a muchos sitios donde en estos momentos se están acometiendo explotaciones a cielo abierto de todo tipo, con costes medioambientales extraordinariamente elevados.

Restitución del paisaje afectado a su estado natural eliminando edificaciones e instalaciones cuando hayan dejado de cumplir sus funciones. El señor Consejero, desde luego, no ha hecho ninguna referencia a ello; está

escrito, hay un acuerdo firmado. Aquí no hay plazos, quiero decir que hay, concretamente, instalaciones, incluso de obras realizadas por la propia Junta, anejas a carreteras, a obras públicas, etcétera, y de mucho otro tipo, que podían haber sido eliminadas en cumplimiento del citado acuerdo. No conozco ninguna; a lo mejor el señor Consejero me puede decir una. Casi seguro que si lo hubiera podido decir, lo hubiera dicho en su detallada intervención.

Balsas y escombreras, estudio de riesgos geológicos, catalogación de las escombreras, etcétera. Hay una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del año ochenta y nueve -la 183-, aprobada por unanimidad con un texto de transacción, en la cual se hablaba de la confección de un inventario de escombreras, de la restauración de las mismas, de la priorización de todas ellas, de la confección de los proyectos en concreto. Y poníamos ejemplos claros de lugares donde la existencia de antiguas cuencas mineras en declive... no en declive, en paralización absoluta ya esas, y en la provincia de León y Palencia hay algunos casos claros, ponían en peligro, realmente, territorios, ríos, etcétera, simplemente por el hecho de que aquello había quedado absolutamente abandonado y no se ha hecho nada en ello. Seguimos estudiando el tema, según parece, parece ser que hay ciento no sé cuántas escombreras, etcétera. Bueno, le pediremos el estudio para que nos lo pase, mañana mismo, y veamos entonces si es posible que, sobre esas ciento treinta y cinco escombreras, alguna vez se restaure alguna, alguna vez se trabaje de manera que no sigan vertiendo, de manera absurda además, a los ríos, y gastemos los dineros de conservación en esas materias que realmente, a nuestro juicio, son extraordinariamente importantes.

Hablaremos después de la restauración de riberas, porque realmente es una cuestión esa absolutamente paradigmática.

Mejora de la calidad de las aguas. La verdad es que había un plan de saneamiento integral, lo dice el propio acuerdo: desarrollo de las instalaciones de depuración conforme a las previsiones del plan de saneamiento integral en toda la Comunidad, que la Junta está elaborando y se presentará en el año noventa. Incumplimiento total, absoluto. No hay ningún plan de saneamiento integral, en declaraciones del propio Consejero no tiene por qué haberlo, además, con lo cual se ha entrado en la casuística de la actuación puntual en los regatos de cuenca de campos. No hay ningún plan y no lo va a haber además. Y eso sí que es grave, porque, realmente, yo creo que, en materia de saneamiento integral de las aguas de esta Comunidad, si es importante la planificación en algo es en eso.

Por lo tanto, nos sorprende, y más nos sorprende todavía la instauración o la pretensión de instauración en la nueva Ley de Pesca de esta Comunidad -que ha tenido entrada en la Cámara hoy- del tercer canon anual por vertidos que se intenta instalar en esta Comu-

nidad Autónoma; artículo 11, apartado 5 de la misma, en que dice lo siguiente: si no hubiera posibilidad de armonizar los intereses acuícolas con los de los concesionarios de aprovechamientos hidráulicos, municipios y dueños de industrias y explotaciones y éstas, por su importancia, deben ser mantenidas, quedan obligados los concesionarios y dueños al pago de un canon anual -en una Ley de Pesca-; superponiéndose al antiguo intento de la Junta de hacer otro canon y, a su vez, superponiéndose al canon que el organismo de cuenca, la Ley de Aguas, instaura para los vertidos contaminantes, etcétera. Realmente, absolutamente sorprendente. Desde luego, a nuestro juicio, el incumplimiento absoluto del compromiso en lo que es mejora de calidad de aguas hace que gran parte de los acuerdos -puesto que, a nuestro juicio, era éste uno de los apartados más importantes- carezcan en estos momentos de virtualidad.

Mejora de la calidad del aire. Ahí el Consejero se ha extendido. Claro, como hay que comprar los aparatos, ponerlos, que midan y después no publicar ni los datos. Incluso hay peticiones; hay incluso preguntas parlamentarias -no contestadas- en las que se pide por favor que si la Junta piensa o no piensa publicar los datos que se hayan tomado en estas estaciones en los boletines, para que la gente se entere, para que la ciudadanía se entere, para que los colectivos ecologistas, etcétera, se enteren. Bueno, pues... esto es fácil, porque, ya digo, hay que comprar los aparatos, ponerlos, ellos miden solos, es un gasto fácil de hacer; y, realmente, en esta materia el señor Consejero se ha extendido y parece ser que sí están cumpliendo el acuerdo.

Lucha contra la erosión, defensa de márgenes. Ha citado algunas actuaciones en concreto. Yo creo que todas las zonas urbanas o periurbanas, en ningún caso en otra materia. Pero yo creo que en esa cuestión volveremos a hablar más adelante.

Incendios forestales. Ha hecho una referencia el señor Portavoz del Grupo Mixto a los incendios forestales; el domingo mismo ha habido un incendio forestal de bastante importancia en la provincia de León, concretamente en la ribera del Esla. Hay incendios sistemáticamente, durante todo el invierno, en todas las provincias de esta Comunidad, porque las condiciones del invierno han sido las que han sido. Y, al parecer, como no hay coincidencia de fechas entre los incendios que se suceden en invierno y la campaña oficial de incendios, lo que se produce es la absoluta indefensión de los colectivos frente a los incendios forestales en esta época, cuando lo que tenía que haber, realmente, es una flexibilidad suficiente para que en inviernos de esta naturaleza hubiera, se tomaran medidas con el carácter de urgencia necesario; teniendo en cuenta además que los incendios forestales en esta época afectan a las masas forestales de mayor calidad en la mayoría de los casos.

Se ha extendido..., no se ha extendido demasiado en espacios naturales protegidos. Ha hablado de los que están declarados, que yo creo que ha dicho tres en concreto: Puebla de Sanabria, Hoces del río Duratón y el Cañón del río Lobos. A nuestro juicio, desde luego, el incumplimiento en este apartado es flagrante también, no sólo en materia presupuestaria, no se cumplen los preceptos presupuestarios que la propia Ley de Espacios Naturales diga, dice, aunque ya sé que él, como me ha contestado otras veces, dirá que sí. Desde luego, seguimos sin conocer, porque la información verbal que el señor Consejero nos ha dado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, está sobrepasando ampliamente el tiempo de...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Pero yo hubiera sido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... el señor Consejero no hubiera sido tan prolijo, porque si es prolijo, inevitablemente tengo que ser prolijo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El señor Consejero dispone de todo el tiempo del mundo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bueno. Sí, señor Presidente, intentaré ir acabando. Manifestando mi profundo desacuerdo con esa afirmación que usted ha hecho de que el señor Consejero dispone de todo el tiempo del mundo, porque, realmente, ello tiene, tiene un tiempo ajustado a su... y entonces, inevitablemente, nos provoca intervenciones largas. Voy a intentar acelerar...

¿Qué decir de la elaboración de directrices de ordenación del territorio? No se han elaborado directrices de ordenación del territorio. El mismo ha dicho que los planes especiales están en desuso, lo ha dicho él. No ha hablado nada de la potenciación de la vigilancia de construcciones ilegales en suelos urbanos... perdón, no urbanizables, rústicos o sometidos a protección especial; debe referirse a la construcción del Cañón del Río Lobos, que se les ha pasado, como muchas otras, de rondón.

Control de residuos urbanos. En el control de residuos urbanos había un plan, que el propio partido del Gobierno... que está en el Gobierno en estos momentos anunció su reforma. No lo ha reformado, no hay un nuevo plan; pero tampoco está el antiguo. Nosotros el antiguo lo criticamos, no nos parecía un plan adecuado; pero, desde luego, en esta materia el peor plan es el que

no existe. Por lo tanto, no parece procedente que sigamos sin ningún plan.

En residuos industriales se ha actuado puntualmente; nosotros, la única actuación, prácticamente, que se conoce es la actuación del vertedero de Santovenia, que nos parece, pues, una actuación discutible, desde luego, discutible y discutida, incluso precipitada, parcial, posiblemente, no muy madura, por no decir inmadura, etcétera.

Habla de residuos ganaderos. Su principal actuación en materia de residuos ganaderos ha sido la eliminación de la partida presupuestaria de depuración en cabeceras de ríos, que está dotada con 400.000.000 de pesetas. La suprimió de un plumazo, con lo cual, realmente, se ve perfectamente cuál es su intención.

Repoblación forestal, fundamentalmente encaminada a las actividades productivas -chopos, etcétera-. Yo creo que nada tiene que ver la Consejería de Medio Ambiente con los Agricultores. Ha dicho en una frase textualmente él, en su intervención, que dice que se ha publicado un Decreto para la plantación de chopos que pone al alcance del agricultor -frase textual, lo leeremos en su...-, que no nos parece que sea una actuación necesaria en esta Consejería, sino en otras Consejerías; tal vez sea mimetismo, o falta de adaptación.

Aves. Pues, ¿qué he de decir en aves? Su actuación, fundamentalmente, se centra en la implantación de multas a los colectivos que sueltan aves rapaces, etcétera, para retirarlas después por orden del Presidente, según parece.

Bueno, y esas son, a nuestro juicio, algunas de las actividades más importantes.

Ha hablado de la Ley de Pesca. La Ley de Pesca ha entrado en esta Cámara hoy; la verdad es que yo tengo que decir que no nos ha dado tiempo, por lo menos a mí, de leerla en profundidad. Pero sí conviene destacar alguna cuestión.

Artículo 1 -porque hasta el artículo 1 sí nos ha dejado leer la Ley de Pesca-. Dice: "La presente Ley tiene por objeto la conservación, el fomento y ordenado aprovechamiento de los peces y otros seres útiles...". Los inútiles, no. Habrá que hacer un Decreto para regular los que son útiles y los que son inútiles, porque, realmente, la cuestión tiene su miga. Esta es la filosofía de la Consejería: los útiles, los útiles pueden sobrevivir; los inútiles, con criterios productivistas puros, no deben ni siquiera sobrevivir.

Hay alguna otra cuestión, como el caudal medio anual. Fíjese si determinamos, señor Presidente, el caudal ecológico por el caudal medio anual de este año. No hay caudal ecológico; querrá decir interanual, etcétera.

La verdad es que es curioso cómo se pueden elaborar tantas leyes que no son necesarias.

Ha citado otra Ley el señor Consejero -por acabar ya, y finalizo-, que es una Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Yo creo que, posiblemente, no es necesaria. Lo que habrá que hacer es desarrollar el Real Decreto Legislativo 1302, el Real Decreto 1131, con normas del mismo rango, Decretos, etcétera, y en eso, desde luego, nos tiene a su.....

Por lo tanto, y resumiendo, señor Presidente: falta absoluta de planificación, falta de control sobre lo que hacen los demás. Y, desde luego, la misma intervención del señor Consejero nos lleva a decir que el grado de incumplimiento del acuerdo es extraordinariamente elevado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor González. Ha llegado usted al límite de la paciencia del Presidente, como siempre.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Por el Grupo Popular, este Portavoz quisiera hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues nuestro Grupo agradece al Consejero, como los demás Grupos, el repaso exhaustivo... y digo exhaustivo a pesar de que durante la intervención del Consejero, bueno, pues, ha habido un momento que la mayoría de los Portavoces han dejado de escribir, porque era tal el grado de información que, efectivamente, pues, no daban abasto. Pero lo que nos llama la atención, lo que nos llama la atención a este Grupo -y eso estamos ya acostumbrados también este Grupo, señor Consejero- es que no se viene a escuchar, está el tema muy claro. Es decir, a usted yo le he tomado nota de treinta y seis puntos, treinta y seis, cada uno redactados y ampliados. Es decir, ha habido información, reconocida. Algún Portavoz ha dicho cúmulo de datos, otros los han reconocido; pero aún así, pues, aunque usted quiera y venga cada día mejor, como quien dice, con la lección aprendida para darnos mayor información a esta Comisión, yo creo que, al final, con medio folio a algún Grupo le va a sobrar. Porque, como de costumbre, pues, como no escuchan, viene ya con el texto ya... vienen ya con el texto aprendido y hecho. Y, por tanto, pues, a veces yo creo, señor Consejero, que es mejor, si es posible, que no se nos convoque a la Comisión, se dé ya el texto de lo que va a decir otro... a algún otro Portavoz, y, posiblemente, realmente, todos aprendamos mucho más.

Pero, bueno, independientemente de eso, nuestro Grupo se queda tranquilo porque sabemos que el compromiso que ha sido adquirido por su Consejería ha sido mantenido, que el programa del Gobierno del Consejero coincide, fundamentalmente, con todos los planteamientos generales que se han mantenido en el pacto social. Y también... habrá también que recordar que el pacto -ya alguno también lo ha dicho-, firmado el día seis de Abril del año noventa, abarcaba dos años -sí no recuerdo mal-, noventa-noventa y uno... y también noventa y dos; sí, efectivamente; pues, quizá, quizá al Consejero le ha tocado repasar también lo que otros hicieron. Quizá. Y eso también habrá, también, que tenerlo también en cuenta, y nuestro Grupo también agradece.

Otros Portavoces ya han dicho lo que opinaban de lo anterior. Este Portavoz, evidentemente, no va a opinar sobre el anterior, porque entiende que en su momento hubo la oportunidad de hacerlo. No sé si la anterior Legislatura hubo alguna otra comparecencia del anterior Consejero; como a este Portavoz no le consta, no va a hacer ninguna valoración peyorativa, como se ha hecho, de la actuación anterior. Creemos que el actual Consejero ha hecho una valoración bastante positiva también de lo que hizo el anterior Consejero, creemos que es también bueno, es bueno también, y sabemos que el actual, pues, sigue en la línea de querer cumplir el pacto.

Nosotros también, señor Consejero, agradecerle que se siga metiendo en aventuras, sobre todo cuando le hablan de aventuras de temas como es la provincia de este Portavoz. Le agradece porque al menos demuestra que por su parte y por su Consejería hay sensibilidad, hay inquietud y hay ganas de resolver un problema. Quizá anteriormente no hubo esa osadía de esa aventura, pero, posiblemente, ahora sabemos que esa aventura, independientemente de los proyectos que estén realizándose, pues, sea bueno que se haga.

En esta primera intervención, pues, este Portavoz, simplemente, quiere, pues, de alguna forma, sentirse tranquilo de que ha habido un avance sustancial en el cumplimiento del pacto. Sabemos que se va a seguir por esa línea, y, esperando al segundo turno de los demás Portavoces, pues, también querrá, quizá, hacer alguna explicación más, alguna valoración más desde el punto de vista de su Grupo, de cómo se ha hecho y cómo va actualmente el pacto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Realmente ha sido -yo lo entiendo-, ha sido prolífica, prolifica mi intervención inicial; pero créanme,

Señorías, que la petición de comparecencia exigía ese tipo de detalle, porque son muchos los puntos que se tratan en el pacto social prioritario. Porque, aunque alguno de los Portavoces, o de los Grupos, entiendan que eso no es una política exhaustiva en materia de medio ambiente, a mí se me antoja que es un programa, es un programa político sobre materia de medio ambiente. Y a lo mejor nos gustaría que estuvieran las presas y las centrales nucleares, a lo mejor; pero lo que ahí se establece es un programa completo en temas de medio ambiente. Y eso no puede obligar al Consejero sino a hacer un repaso uno a uno, y qué duda cabe que hay algunos que están tratados de manera somera, porque hubiera hecho todavía mucho más ampliamente esa prolijidad.

Yo, que estoy convencido que salvo honrosísimas excepciones voy a conseguir el beneplácito de Sus Señorías, de los Señorías de la oposición, sobre los programas, los planes, las obras, las actuaciones que se hicieron antes de yo llegar y las que se hagan después de yo estar, o en el tiempo en que yo esté, yo estoy absolutamente convencido de eso, pero eso no me priva para tratar de hacer mi trabajo con la mayor honestidad y con la mayor dedicación que es posible.

Ustedes me dicen: si envían ustedes los datos; y yo les digo: Señorías, ustedes me han pedido una comparecencia para explicar esto, y yo vengo a la comparecencia y lo explico. Si Sus Señorías quieren que yo les haga una fotocopia de lo que les he dicho, encantado; después de decirselo, porque primero me han pedido la comparecencia. Cuando se piden datos, se dan datos; cuando se piden comparecencias, se viene a la comparecencia. Eso es lo que yo interpreto, Señorías.

Y no vamos a estar nunca de acuerdo, yo estoy seguro que no vamos a estar nunca de acuerdo; pero permítanme que yo también dé mi opinión sobre el tema. Es posible, es posible que esta petición de comparecencia Sus Señorías no esperaban que iba a necesitar un análisis tan pormenorizado; pero no tienen más que leerse los apartados del pacto social prioritario -y aquí lo dicen-, y para cumplir fielmente la petición del Grupo Mixto en este caso he hecho ese esfuerzo, que agradezco a Sus Señorías que, de alguna manera, también me lo hayan agradecido.

La Comisión de Seguimiento, que al final de este pacto se dice que se constituye para que por parte de las distintas Consejerías se dé cuenta de cómo va la marcha de este Pacto Social Prioritario, o de los acuerdos que en él se contemplan, está reuniéndose de manera periódica, y yo no creo que hubieran tenido satisfacción ustedes con que yo hubiera hecho una recopilación de las actas -si es que se hacen las actas-, o de los datos que en esa Comisión se ven, se los traigo aquí, se los suelto y aquí paz y después gloria; pienso que no, que hubiera sido criticado de manera mucho

más severa, y lo entiendo, y además ejercen la función que les corresponde. Yo no voy a entrar en ese tema.

En aspectos ya puntuales que se han ido planteando, yo quiero dejar muy clara una cuestión. La Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cumple con la normativa que hay al respecto en tema de evaluación de impacto ambiental. Y lo que dice el Decreto 1.132 lo cumple; y lo que dice su propia norma, la cumple. De manera que no es que lo hagan ni más ni menos; cumplo lo que hay en este momento establecido, porque es nuestra obligación, y, si algo se nos pasa -porque no somos perfectos-, bueno, pues, cuando está la primera denuncia, se comprueba y, si tienen razón, se le da la razón. Pero estamos tratando de introducir el elemento prioritario de la prevención de la agresión a cualquier sistema dentro del medio ambiente a través de la normativa que, en aplicación de una directiva europea, tiene asumida la legislación española y la propia normativa que tiene la Comunidad Autónoma. Pero como, además -y es inquietud de algunos Grupos de esta Cámara-, es conveniente hacer una revisión en profundidad de las actividades que... no sólo las que contemplan estos dos Decretos Legislativos que existen, sino alguna más, y se está pidiendo por la vía de la Proposición No de Ley de manera constante y permanente que se hagan evaluaciones de impacto de temas que no están contemplados en los anejos de esos Decretos, es por lo que queremos poner en marcha -y está ya muy avanzado el trabajo- la Ley de evaluación de impacto, para que sea nuestra normativa específica, armonizada con lo que existe ya a nivel europeo y a nivel nacional.

Es posible que nos pasemos, que no sea necesario; estoy seguro que, si no se anuncia esa Proposición de Ley, seguro que se nos va exigiendo o se va tratando de hacerla por la vía de las proposiciones no de ley; con las que podemos estar de acuerdo, con las que podemos estar de acuerdo, pero que está muy claro que, cuando se está pidiendo por esa fórmula, es que no están contempladas en la ley... en la normativa vigente en estos momentos. Y a lo mejor es necesario, es necesario tenerla en cuenta. Bien. Eso, desde mi punto de vista, son parches que se van poniendo a una situación; y la otra es tratar de contemplar la situación de una manera global.

En cuanto al tema de actividades mineras, que es algo que nos preocupa a todos, y muy seriamente, porque hay explotaciones que han dejado el monte hecho una verdadera calamidad, yo hay momentos que no sé si tenemos que apretar las clavijas más en el tema de las explotaciones mineras o tenemos que consentir, como consecuencia de un sector en crisis. Ya la verdad es que no lo sé. Entonces, como no lo sé, lo que tenemos en la propia Consejería es una actuación muy concreta, y que la llevaremos adelante, en la medida de muchas cosas.

En la medida de posibilidades económicas, donde no hubo esa petición de restauración, porque no había legislación -no me voy a meter con los Consejeros anteriores en la materia-; porque no había esa legislación, no se pidió. Pero tenemos la vía de los planes anuales de trabajo, y ahí queremos introducir la exigencia de ir restaurando el espacio degradado, donde existe la explotación minera abierta y el titular vigente; donde ya no existe, ese estudio que he dicho que se ha hecho, y que está, y que contempla todas esas agresiones que hay hechas, y que queremos, desde la Consejería, ir dándole solución, lo que tenemos que hacer es irsela dando poco a poco.

Y ahí está todo lo que se ha hablado, de escombros, de agresiones, de desastres hechos en el medio natural. Ahí está todo; no voy a incidir luego en estos aspectos que ya comento ahora.

Decía que eran tres las vías: para las que están abandonadas, tratar de ir las haciendo a costa de los Presupuestos de la propia Comunidad Autónoma; para las que no están abandonadas, pero no se les exigió porque no estaban los decretos legislativos vigentes o la normativa vigente, exigirles que, con el plan anual de trabajo, vayan actuando en recuperación o en restauración del espacio; y para las nuevas que se acomodan a la Ley, que están ya dentro del período de aplicación de la norma, exigirles el plan de restauración. Y, aunque al Portavoz del Grupo Socialista o al Grupo Socialista el Decreto que sustituyó al 25329 no le guste, a nosotros nos parece que es una fórmula mejor que la que había para resolver el problema. Es una cuestión... si es de que es marcha atrás, pues, quizá sea, para su interpretación, marcha atrás; para nosotros, es un paso adelante, que, además, prometí en nuestro programa, y ya está cumplido. Lo que hay que hacer es aplicarlo, aplicarlo convencidos de que es necesario y aplicarlo bien.

De manera que esas son las actuaciones que tenemos en tema de espacios naturales en zonas extractivas o en zonas de extracción.

Sigo con la duda, pero me toca decidir y, dentro de la decisión, haré aquello que crea mejor en cada momento. Pero yo les digo: soy sensible al problema de la crisis minera y soy sensible -más sensible, si me apura, porque sería mi obligación- a la agresión al medio ambiente.

Yo les he querido exonerar a ustedes sobre el tema del sellado de los vertederos. Yo creo, y aquí voy a... Se lo puedo... le puedo leer todos los que se han ido haciendo y los que se han ido sellando; pero yo creo que es más útil -me parece a mí- el que yo diga una cosa, también, muy clara, porque alguien va a seguir diciendo que no existe un Plan Regional de Residuos... Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, y pueden seguir diciéndolo hasta la saciedad; pero el Plan es un documento que está ahí, y que lo único que dijo este Conse-

jero en ese momento es que ese Plan lo iba a revisar desde el punto de vista técnico y financiero, no en cuanto a programa. En tanto en cuanto eso se hace, ¿qué estamos haciendo? Llevándolo a cabo. Y estamos fomentando la constitución de mancomunidades por las áreas de gestión que están establecidas en ese Plan; y cuando hay alguna donde se ve que no es viable, como consecuencia de que los análisis de itinerarios, tiempos, etcétera, etcétera, o costos, no hace viable la siguiente explotación, pues, aceptamos una división de esa área en dos. No obstante, como yo dije que eso se iba a revisar, se está revisando; entonces, no lo tengo revisado todavía, claro que no, claro que no; como que desde el ochenta y dos no se había planteado ninguno hasta mil novecientos noventa... o el ochenta y tres, que teníamos ya la Junta funcionando.

Quiere decirse que, Señorías, no me pidan ustedes que sea lunes para hacer la quiniela; el lunes la acierto seguro; yo la tengo que hacer el viernes, como más tardar.

Entonces, ¿cuál es el criterio? Se hace un vertedero nuevo y se sellan todos los que están afectados por ese nuevo vertedero de esa área de gestión. Ese es el sistema que se seguía, que establece el Plan y que se sigue haciendo. Pero le digo -y concluyo con esto con el tema del Plan de Residuos Sólidos Urbanos-: en ese Plan de Residuos Sólidos Urbanos se contemplaban incineradoras, se contemplaban plantas de compost; y yo he dicho que esa no es la técnica que en estos momentos se está demandando para una Comunidad como Castilla y León. Y pueden algunos estar en contra, y pueden decir algunos que soy un ignorante y que no tengo... que no tengo idea de ese tema. Pero lo cierto es que es una técnica que, allí donde se pueda evitar, se tratará de evitar siempre, a pesar de que tenemos en Castilla y León un incinerador, y ahí están los problemas que permanentemente está creando, y no está legalizada esa situación, todavía.

Me dicen que llevo... que si llevamos retraso o que no se está haciendo absolutamente nada en el Plan de Saneamiento. En primer lugar, el Plan de Saneamiento se aprobó por el Gobierno anterior. El Plan de Saneamiento contempla actuaciones en puntos concretos y en... -puntos concretos conflictivos, quiero decir, de una agresión importante al río-, y en zonas de cabecera. Y eso lo seguimos haciendo. Lo que yo he dicho siempre, y sigo diciendo, en tanto en cuanto no se acabe el proceso de revisión que está haciéndose, es que esa financiación no es suficiente, es que esa financiación no está concretada. No está concretada, no es verdad que haya compromiso, ni de la Administración Central, ni de Europa, de manera concreta, para financiar ese Plan; aunque se presentara en Europa, no está.

Y ahí estamos dando alternativas. Se está haciendo el Plan. No se han suprimido las cabeceras, la actuación en cabeceras; se mantienen los convenios con Diputa-

ciones y se amplían a las dos que no tenían convenio con las Diputaciones. Lo que se ha suprimido es la línea "saneamiento en cabeceras", porque, si hay, nosotros entendemos que, cuantas menos líneas tenga un Presupuesto, más agilidad te permite para él.

Y están contemplados el global de presupuestos del Plan de... de calidad de las aguas de ejercicios anteriores, con actuaciones puntuales y con cabeceras, están contemplados dentro de una sola línea, que es "saneamiento integral de la cuenca". Se puede seguir insistiendo en que no está; bueno, pues, vale, no está; y que estamos dando pasos atrás; pues bien, pues, estamos dando pasos atrás, pero es...

En aire, yo creo que el tema está bastante claro. Me he extendido porque es un tema corto, concreto, conciso y que estamos siguiendo adelante con el tema. Bien.

Residuos industriales. Bueno, pues, es otro de los -entre comillas- "muertos" que me asumo la responsabilidad de resolver. Me dicen que precipitado, me dicen que en contra de la voluntad mayoritaria, me dicen que el lugar no es idóneo. Miren ustedes, yo no he querido criticar nada pasado, pero, si fue precipitado, se hizo en el noventa la adjudicación, en el noventa; si el lugar no era idóneo, era para Santovenia; si no tuvo difusión en aquel entonces, yo no estaba, pero la difusión la ha tenido toda desde que yo estuve; y si me dicen ustedes que dos mil señores, o mil quinientos, o los que quieran, es la mayoría de los castellano-leoneses oponiéndose a la planta, permítanme ustedes que discrepe totalmente de ese planteamiento. Se ha ofrecido toda la información al respecto, se ha ofrecido a los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Valladolid el ir, el invitarles a ver la planta similar que ya existe funcionando; todavía no he tenido contestación del interés que nadie pueda mostrar por él. Quiero decir: la Consejería no ha regateado, en ese tema, ningún esfuerzo para informar a tantos cuantos quisieran. Yo soy consciente de que ya no existen, afortunadamente, unanimidades, y me parece muy bien.

Existe un Plan Director de Residuos Industriales, existe. Es un Plan Nacional, y nosotros tenemos la obligación, junto con....., la empresa nacional, de ayudar a que eso se resuelva. Tan es así que..... participa en la propia instalación, en la propia financiación de la planta de Santovenia, si se hace, que es algo... que yo no doy licencias de obra, es algo que eso lo tienen otros. Informamos el tema del estudio de evaluación de impacto, no concedemos licencias; eso le corresponde a otra Administración, que yo soy -insisto- muy respetuoso con ella.

Yo, cuando me dice que es un cúmulo de deseos y promesas, yo he dicho, yo he estado tratando de hacer el gran esfuerzo de decir: aquí no se cuantifica nada; es muy difícil que me digan: "és que no se ha cumplido nada"; es que es imposible que me lo digan. Aquí no se

cuantifica, aquí se dicen líneas sobre las que hay que actuar. No se pone plazo, aquí no se pone plazo; se dicen líneas. ¿Estamos actuando en esas líneas? ¿Se han hecho cosas en esas líneas? Y no puedo apuntarme yo los tantos de las cosas que se hayan hecho, porque he cogido el tren muy en marcha para este pacto prioritario. Pero seguimos haciendo cosas en esas líneas. Y yo, Señorías, como les decía en mi preámbulo, creo que todo el programa de la Consejería de Medio Ambiente está en línea con todos y cada uno de los puntos que en este plan se establecen, en este programa prioritario o pacto social prioritario. Ahora, ¿qué quieren ustedes, que todo eso esté resuelto ya? Les aseguro que, a pesar de mi buena voluntad, todo el trabajo del mundo y la gran dedicación y profesionalidad y los funcionarios de la Consejería, al final de la Legislatura se habrá avanzado en todas estas líneas, pero nadie podrá decir, casi seguro, que están concluidas todas, porque es imposible, porque éstos son temas a muy largo plazo, con el que todos -y yo el primero- tenemos que comprometernos.

Es cierto que tenemos un invierno... hemos tenido un invierno muy malo. Es cierto que las campañas, tradicionalmente, por la también tradicional climatología de Castilla y León, se están produciendo con una secuencia que nos hace prever el funcionamiento de unos equipos en unos momentos determinados, y que, como ya ha llegado el lunes, pues, acierto la quiniela. No ha llovido, sigue sin llover; la sequía, las heladas están poniendo todo el tema en un peligro importantísimo; ayudado, a lo mejor, ayudado, a lo mejor, por otro tipo de intereses, que me gustaría no confirmar, porque, si no, el problema sería grave.

Y yo aquí, Señorías, sí que me gustaría decirles una cosa. Y vamos a ver si somos capaces de ofrecer un texto de consenso con todos los Grupos de la Cámara, para que asumamos todos la responsabilidad que tenemos todos los ciudadanos de Castilla y León -yo el primero, ¿eh?- para tratar de evitar que se produzcan los incendios. Porque a mí me da la sensación -y lo digo con tristeza- que, a pesar de todos los esfuerzos que se quieren hacer, a pesar de todas las consultas o debates con otras Comunidades Autónomas sobre las técnicas que están aplicando ellas para la prevención de los incendios y para la lucha eficaz contra ellos, si dentro de la casa -como a alguien oí esta mañana- huele a gas y encienden la cerilla, esto explota. El tema es grave. Le voy a dar los datos que usted me pedía, creo recordar.

En lo que va de año, llevamos doscientos dieciséis incendios. La superficie arbolada quemada son mil ciento veinte hectáreas, y la desarbolada son tres mil dieciséis hectáreas.

Pero tengo que decir también una cosa: no es verdad que en esta época los incendios afecten a las zonas más nobles, no es verdad. Los incendios no afectan a las zonas más nobles. Y en estos momentos se están pro-

duciendo incendios, en muchos casos, como consecuencia de tratar, por parte de ganaderos, de recuperar zonas de pasto. Y hemos ofrecido y vamos ofreciendo, allí donde podemos -y queremos llevarlo sobre todo a las zonas de más peligro-, la posibilidad de colaborar juntos en el manejo de ese fuego, porque si alguien quiere recuperar una zona de pastos, y no hay otra posibilidad que lo pueda evitar, por lo menos, que controlemos que eso no se vaya donde no se debe marchar.

Cuando yo he ido exponiendo cada uno de los puntos en los que centraba la intervención de esta comparecencia, he ido haciendo, yo creo, por lo menos dos cuestiones: una diciendo lo que se ha hecho, y, otra, lo que se tiene previsto hacer. Casi todas hablaban del noventa, noventa y uno y noventa y dos. No les voy a relatar el programa, porque ya lo conocen Sus Señorías. Yo la valoración que hago de esto, no tengo ningún rubor, es que se está yendo en la línea que se pretende en el pacto, que siempre es posible, a lo mejor, actuar más deprisa, y que tenemos ese reto de hacer más deprisa las cosas, y mejor todavía; somos los primeros en querer mejorar en todos los sentidos. Pero yo entiendo que, en lo que a medio ambiente se refiere, la valoración global de la ejecución de estas líneas de actuación es necesariamente positivo.

Si... se dice que no obedece a la petición, pues, ya me vuelvo a descolocar. Los tres aspectos, digo, dos están claramente relacionados en la propia sucesión de la comparecencia, y el otro -por si acaso tenía alguna duda Su Señoría ya se lo digo-, la valoración desde el punto de vista del actual Consejero es positivo. Yo pienso que algo le puede tocar a Su Señoría.

El Decreto de Restauración, que es a lo que quiere referirse de evaluación de impacto, de restauración de espacios, si es un paso atrás, yo ya he hecho el comentario al respecto. Y lo que se hizo en saneamiento, los presupuestos, que hace una referencia a que están disminuyendo, yo también, Señoría, le he dicho, de lo que estaba previsto, lo que se pagó, comprometido también; y ¡hombre! yo creo que no es para levantarse muchos monumentos en ese sentido, pero he dicho que no voy a entrar en esas cuestiones.

Yo le dije que con el tema del dinero, el poco dinero, desde mi punto de vista, que tiene la Consejería, y poquísimo dinero que tiene la Junta de Castilla y León para todos los problemas que tenemos que tratar de resolver, o que tenemos que resolver, yo le dije que lo que había que tratar era de conseguir mayores grados de participación por otras instituciones. Yo, excepto en uno, que es el Plan de Residuos Sólidos -en lo que se refiere a la construcción del vertedero-, en los demás, no va a ir, no va a ir una subvención al 100% ni para una depuradora de agua, ni para una de potables, ni para una depuradora de residuales, eso, con que el 30% lo aporten los demás, yo asumo un 30%; de la otra manera,

subvencionándolo al 100%, tengo muy poco dinero con eso. Pero es que es más: como somos conscientes de que, primero, ese... la valoración de ese plan, desde mi punto de vista, y tengo que esperar, lógicamente, a la revisión financiera, se queda corta, y como al ritmo de los ingresos de los Presupuestos de Castilla y León no vamos a poder cumplir, a pesar de las buenas intenciones en su momento, no vamos a poder cumplir con la directiva comunitaria de para aquellas de más de veinte mil habitantes tener resueltos los problemas de saneamiento etcétera, etcétera, lo que tenemos que tratar es de encontrar fórmulas añadidas a la financiación de estos problemas.

No es competencia de la Comunidad Autónoma los saneamientos. No es competencia. Es competencia de los ayuntamientos. Y la Comunidad Autónoma lo que hace es ayudar a la financiación de esas obras. Y nos estamos encontrando, Señorías, y eso creo que no les es ninguna novedad, con que hay depuradoras hechas como monumentos, no como útiles; es decir, no funcionan. Y mucho me temo que, si se sigue por el procedimiento de los convenios actuales, no funcionan las depuradoras que se hagan en núcleos de población de menos de veinte mil habitantes por una razón muy sencilla: porque no le ponen el canon de saneamiento o el canon de... sí, el canon de saneamiento los Alcaldes a sus vecinos, y eso cuesta millones de pesetas todos los años. Y si no tenemos la garantía de que esa tasa está aplicándose, hay que cuidar muy mucho el que se sigan haciendo convenios de ese estilo, y casos ya tenemos, lamentablemente, casos ya tenemos.

Esa línea añadida que está puesto... que está poniéndose en práctica en muchas otras Comunidades Autónomas es el capital privado, como a ninguno de ustedes se les escapa. Hay capital privado dispuesto a invertir en ese tema medioambiental, y los ayuntamientos son los que tienen que tomar la iniciativa de asumir eso o dejarlo de asumir. Pero que sepa muy claramente que con las posibilidades económicas que tenemos, y eso es ser realistas, no ser utópicos, no podemos llegar porque sólo la estación, sólo la estación depuradora de aguas residuales de Valladolid supone, entre emisarios y estación, 7.000.000.000 de pesetas, en un presupuesto aproximado, más casi otros tantos la de Salamanca, más casi otros tantos la de León, díganme ustedes, Señorías, cómo se pueden hacer milagros si no es a base de insuflar nuevas fuentes de financiación.

Lo de Almazán es una aventura que no inicié y que a lo mejor es otro "taquito", otro regalo que ahí tenemos, pero hay que tratar de resolverlo, hay que tratar de resolverlo. No está concluida, he dicho que está a falta de detalles, tenemos el borrador del convenio con Diputación, en la que tienen que tener entrada los ganaderos para resolver ese problema, para hacer útil, hacer útil esa instalación. Yo confío en que se hará útil esa instalación. Pero, en todo caso, eso es algo que tenía que haber estado previsto en el momento de su iniciación.

Espero que si se inicia una actuación, como así deseo, en Segovia, no lleguemos a tener que poner al final algo que debió de estar previsto al principio.

Lo de las ochenta mil hectáreas de repoblación, yo lo he dicho en el programa, lo he dicho varias veces, y estamos tratando de habilitar las fórmulas por varias vías: por la vía del incentivo a la plantación, por la vía del incentivo a la conservación de la plantación, y por la vía del adelantamiento de la renta, en el caso de que el monte pueda llegar a ser maderable. Y, si no, por el mero hecho de ser un bien social, el resto de la sociedad —he dicho muchas veces— tiene que afrontar los costos que los habitantes de las zonas, de las zonas repobladas, ese servicio que prestan al resto de la sociedad, de alguna manera, tiene que ser compensado. Y eso tiene que ser compensado, necesariamente, por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en tanto en cuanto no encontremos la vía que a lo mejor la Comunidad Económica Europea nos da por las atenciones de carácter forestal, que en el Reglamento 2.328 ya está contemplado, pero que el Decreto 1.887 —creo recordar—, que es la traslación de eso, de esa legislación europea a la española, ya no está contemplado. Seguiremos peleando, porque es nuestra obligación y lo hacemos con sumo gusto.

Y, yo creo que no merece las críticas el programa de educación ambiental que le ha hecho el Procurador o el Portavoz del Centro Democrático y Social. No las merece. Porque es un programa que tendrá que tener correcciones, pero es algo en lo que... yo creo que todos asumimos que es fundamental y que es importante: que todas las acciones, no ya las directas de la Consejería, sino de toda la actuación de la sociedad, la gente tiene que darse cuenta de que está agrediendo, si no hace un uso adecuado de los medios que tiene a su alcance, está agrediendo ese medio natural. Y eso, ése es el camino para lograrlo.

Yo creo que las actuaciones son concretas, están abarcando un espectro importante, pero yo creo que tenemos que abarcar más todavía. Y a mí, y yo lo he dicho, y lo dije en mi comparecencia del programa, que había que ir a esa contaminación difusa que se está produciendo en el medio rural, a los agricultores, que había que no sólo ir a la escuela, que me parece muy bien, que había que ir también a los profesores —y se va—, y que había que ir a la población que no tiene... a la población de la tercera edad, que puede aportar mucho, mucho, en ese... en la ayuda a la sensibilización, porque, afortunadamente, son personas que ven el mundo ya de otra manera.

Yo he dicho lo que se va a ampliar. No está ampliado todavía. He dicho lo que se va a ampliar, porque queremos darle la importancia que el tema se merece. Y, como en el pacto prioritario, a mí me da la sensación de que eso iba dirigido, en una línea importante, a la generación de empleo, bueno, pues, ahí hay unos con-

tratados y unos... que se pretenden poner en las provincias para que esa estructura de la propia administración central dentro de la Comunidad Autónoma se diversifique en las propias provincias.

Yo sí que entiendo que este documento, como he dicho al principio, es una... es un documento exhaustivo de política ambiental. Aquí se ha dicho, por parte del Grupo Socialista, que se ha incumplido. Yo estoy convencido permanentemente de que siempre el Grupo Socialista va a decir que se ha incumplido. Insisto, no hay cuantificación... a mí eso, pueden ser apreciaciones, no hay cuestiones realmente objetivas al tema.

No se ha mejorado. Nosotros entendemos que sí.

Renuncia a la programación, y no sólo no se programa, sino que se desprograma. Yo mi programa de... que presenté a Sus Señorías, creo que es un programa. Si eso no es un programa sobre actuaciones ordenadas y planificadas, o programadas de las actuaciones que la Consejería pretende llevar a cabo en materia de medio ambiente, bueno, pues, estoy equivocado, tengo que volver a leerme el diccionario.

Me dice, por otro lado, que he hablado en futuro. Normal. Normal. He hecho un análisis de qué ha pasado en el noventa, qué ha pasado en el noventa y uno, y luego hablo de futuro. Yo tengo que hablar de futuro, a mí el pasado es por dar cuenta a Sus Señorías de una comparecencia que me han pedido. Pero lo que yo tenga que decir, no tengo más que hablar de futuro que es lo que a mí me espera, de alguna manera.

En cuanto al tema de la restauración, nada que decir en ese tema, porque ya creo que está dicho hasta la saciedad; sobre el nuevo Decreto, interpretaciones diferentes sobre si se ha avanzado, si sobre... si se ha regresado.

De esto... del tema de restauración de paisaje, balsas, escombreras, yo he dicho que existe un estudio hecho en la Consejería, del que se deducen esas ciento treinta y cinco —me parece recordar— actuaciones, etcétera, etcétera, y, en las que... he insistido al principio de mi intervención de réplica, en que... en los tres caminos que tenemos que llevar adelante para actuar, y soy consciente de que no es fácil resolverlo de la noche a la mañana, y que no va a ser posible resolverlo de la noche a la mañana. Pero hay una cuestión que está clara: sabemos dónde tenemos que hacer, queremos hacerlo, y tenemos que habilitar los medios que nos permitan las posibilidades de los Presupuestos de la Comunidad para llevarlo a cabo.

Bueno, yo creo, Señorías, que toda la Cámara en la legislatura pasada conoció un Plan, que sería criticado también, que fue criticado también, pero existe un plan de calidad de las aguas, un Plan regional de saneamiento de la cuenca, y que ya he hablado de él y cómo está.

Yo estoy convencido de que como el Procurador del Grupo Socialista que ha hecho uso de la palabra, pues, es un magnífico pescador, y que, bueno, pues, a lo mejor encuentra todo lo que está en torno al río, dentro del río, en el lecho del río y debajo del río, pues, como productos útiles, pues, primero, entiendo que me agrada que ya hayan recibido el borrador del Proyecto de Ley de Pesca, me agrada enormemente tener la oportunidad de, o saber que hay un gran experto que va a criticarlo y a enmendarlo, para que salga de esta Comunidad un texto, pues, muy bueno, que es lo que deseamos, acomodado a la realidad presente y no a la realidad de mil novecientos cuarenta y tres, que es cuando estaba la Ley, cuando se aprobó la anterior Ley de Pesca... o cuarenta y dos, el Reglamento me parece que fue en el cuarenta y tres. Y si decimos ahora que ya teníamos una Ley de Pesca, bueno, pues, me parece que es querer decir que tiempos pasados siempre fueron mejores, y a mí me parece que ya no es ése el tema, que ya está eso superado yo creo que desde el año mil novecientos setenta y ocho. Y hay que acomodar a nuestra nueva situación ese tema.

Yo no sé si entra ahí un tercer canon o un cuarto canon. Pero yo lo que le digo es que... o los caudales ecológicos, o los caudales mínimos. Yo creo que el Portavoz del Grupo Socialista, que sabe de eso más que yo, sin lugar a dudas, primero, va a mejorar mucho la ley con sus enmiendas. En segundo lugar, sabe perfectamente que lo del canon de vertido del organismo de cuenca no está sirviendo absolutamente para nada, que no se está recaudando... ha reconocido la propia Administración Central hace dos días, me parece, que no se recaudaba, y lo poco que se recaudaba no se gastaba en echar una mano a los ayuntamientos para la depuración de las aguas residuales, en evitación de que tengamos que, desde la Consejería o desde grupos ecologistas o vecinos de cualquier lugar, denunciar agresiones al medio por no control de los vertidos, que tampoco es competencia de esta Consejería, aunque a alguien no le guste oírlo.

Entonces, queremos que en todos los cauces regulados, en todos los cauces regulados, se determine un caudal ecológico por debajo del cual no se pueda permitir la circulación de agua, y en los que no están regulados, lo que queremos es que no se sequen artificialmente. Porque he dicho muchas veces, no sé si lo he dicho aquí alguna vez, que me preocupa tanto los diez mil peces que se mueren en Salamanca, como consecuencia de un vertido incontrolado, como los cientos de miles de peces que no nacen, como consecuencia de un río seco. Las dos cosas nos preocupan de manera importante. Yo no sé si las nuevas transferencias de las Comunidades, que se ha hablado, pacto autonómico, traemos ya para aquí, definitivamente, a la Comunidad Autónoma, si vienen las competencias en la gestión de las aguas de la Comunidad en aquellos ríos que sólo transcurren por nuestra Comunidad, y tenemos muchos ríos que transcurren sólo por nuestra Comunidad.

Gracias, porque me ha reconocido que, al menos, en el tema de la calidad del aire... concreto, preciso, bien.

Yo creo que en incendios forestales ya he dado el dato, que puede servir para todos. Insisto, la preocupación grave y enorme que tenemos para tratar de atajar ese problema, aparte de... seguimos en la idea de la profesionalización del ataque a esos incendios; de la actuación en la prevención por la vía, tanto de la reforestación como de la prohibición de actuaciones que puedan dar lugar a situaciones no deseables. Estoy buscando un dato que me... No es el dato perdido, porque está aquí... Darle un dato: que ayer, día nueve, por ejemplo, se produjeron en la provincia de León diez incendios, sesenta hectáreas no arboladas se quemaron, cuarenta y siete hectáreas arboladas, intervinieron catorce agentes forestales, tres brigadas, tres vecinos, seis cisternas, una del Ayuntamiento de Fabero. Y que, a pesar de los intentos, el día nueve había quedado, todavía ayer había quedado un foco sin poder controlar o sin poder apagarlo. Con eso creo que contesto de manera concreta a temas que yo creo que se salen en cierto modo del contexto inicial, pero que, en todo caso, siempre y cuando tenga el dato presente, con mucho gusto se lo proporciono.

Tampoco nos vamos a poner, señor González, de acuerdo usted y yo, ni con los antecesores, ni estoy seguro que con los siguientes se van a poner de acuerdo, en el cumplimiento o no de la Ley de Espacios Naturales. Para qué vamos a discutir, si ya ha habido debate sobre el tema y hemos explicado los dos de manera muy pormenorizada cómo nosotros entendemos que estamos cumpliendo lo que la Ley determina de manera escrupulosa y tratando de anticiparnos a los plazos que la Ley prevé. Pero..., y a mí me gustaría también tenerlo ya todo resuelto, pero no es posible, o por lo menos yo no tengo esa velocidad de vértigo que se me quiere imprimir en algunos sitios.

De directrices de ordenación, yo creo que se ha hablado, por lo menos en las dos Legislaturas que yo conozco se ha hablado de directrices de ordenación, pero no se ha hecho ninguna vez. Supongo que la anterior también y tampoco se hicieron. Nosotros hemos dicho en el programa concretamente que vamos a hacer una ley de ordenación del territorio, y estamos ya en los primeros pasos. Es una ley complicada, y yo no he fijado fecha de que venga aquí esa ley, pero que vamos a hacerla y me gustaría que concluyeran los trabajos este año y si es posible en torno al verano.

Yo creo que lo de la vigilancia de construcciones ilegales.... Yo creo que en la vigilancia de construcciones ilegales, suelos no urbanizables, etcétera, etcétera, yo creo que tampoco podemos suplantar, aunque colaboramos con ellos, tampoco podemos suplantar a los ayuntamientos, que son los que conceden las licencias de obras. ¡Hombre!, nosotros tenemos muchas competencias, qué duda cabe, pero no todas; ya nos gustaría.

En el tema de cabeceras de río, yo creo que ya se lo he dejado claro a Su Señoría. Y en las repoblaciones forestales, nosotros entendemos que los chopos constituyen una masa forestal. Los chopos, tradicionalmente, el cultivo de chopos, tradicionalmente, ha estado aplicado, cuando era Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en Montes. Podíamos discutir entonces si era... si debía estar en Montes o debía estar en cultivos agrícolas, podíamos discutir entonces. Pero discutir ahora cuando todos los especialistas de ese cultivo han pasado a la Consejería de Medio Ambiente de que es un cultivo que debería o no estar en Agricultura, me parece perder el tiempo, personalmente lo digo. Nosotros... yo creo que con nosotros, pues, muchísimos más organismos, yo creo que con nosotros, incluso en su día el propio Procurador del Grupo Socialista contemplaba que los chopos tenían que estar en Montes. Y eso es lo que estamos haciendo. Y como está en Medio Ambiente y entendemos una masa forestal, y entendemos que tenemos que abrir una puerta a los agricultores para esos abandonos de cultivos, para que hacer productivas esas tierras que pueden abandonar es por lo que hemos sacado ese Decreto, que creo que es ventajoso y que probablemente tengamos que reconsiderar, a la vista de cómo funciona. A mí me parece que es una buena cosa. Yo estoy realmente ilusionado con ese tema y espero que los agricultores, muchos agricultores, propietarios -vamos a hablar de propietarios de terrenos-, lo acepten, lo asuman y que se nos acaben las dotaciones económicas que para él tenemos habilitadas.

Yo creo que no nos dedicamos sólo al tema de multar a los señores que sueltan las aves. No, señor González, Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que descender a todo un programa del pacto social prioritario, a un crítica, que me parece bien, pero como dentro del contexto me parece que es salirse, y, sobre todo, decir que una multa que se le pone a unos señores que sueltan unas aves y que luego tengo que retirarla por orden del Presidente, bueno, me parece -con todos mis respetos- una insensatez por su parte. Porque si se pone una multa está basada en algo. Porque si a lo mejor no son todas las que se deberían de poner, bueno, pues no me diga usted que porque no ponga todas, deje de poner ésta. Y porque afirmar que tengo que retirar la multa, porque el Presidente ha dicho que la retire, pues, es mucho decir, es mucho decir. Es decir una inexactitud, así de claro.

Del caudal ecológico, del caudal mínimo, yo creo que ya he dicho, he contestado a los temas. Y de la Ley de Evaluación de Impacto, lo dije al principio al Portavoz del Grupo Socialista, puede entender que no es necesaria, porque existe ya normativa. Yo le recuerdo que tienen previstas me parece que son dos Proposiciones No de Ley -una ya hubo tiempo atrás, además, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara-, en las que piden que se incluyan como..., se le exija un proyecto de evaluación de impacto a actuaciones o actividades que

no prevé la normativa vigente. Luego, entonces, estaremos en condiciones de poder dar gusto, y con el debate correspondiente en las Cortes se mejorará todavía los textos que vengan del Gobierno, pues dar gusto a esas inquietudes, que casi siempre han sido compartidas por parte del Grupo Popular con la idea del Grupo Socialista.

Agradecer las palabras del Portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular. Yo creo que me he esforzado, sinceramente que me he esforzado en dar una información lo más pormenorizada posible. Yo le diría que éste casi quiere ser o es, de hecho, un examen al programa de la propia Consejería, pero con un añadido, con un recordatorio de dos años anteriores: desde el cinco de junio -me parece que fue-, abril de mil novecientos noventa, que es cuando se firmó el pacto. En la idea de darle cumplimiento estamos, con los errores que todo humano puede cometer, pero, desde luego, no con falta de voluntad, porque ésa no nos va a faltar en los cuatro años, si Dios nos da salud y ustedes capacidad de aguante.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, y por un tiempo aproximado de cinco minutos, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, si el señor Presidente de la Comisión se lo toma así, tendremos que ir encorseándonos los plazos y los tiempos, aun privando de la riqueza que yo creo que tiene este debate.

Yo, en primer lugar, quisiera hacer una puntualización, porque ya lo he oído dos veces, y en este caso al Portavoz del Grupo Popular. Este pacto no tiene fecha. Lo digo porque ya en más de una ocasión se ha esgrimido como argumento de "concluido el acuerdo firmado por la Junta y las centrales sindicales". Yo invito a una nueva lectura y no aparece ningún tipo de limitación. Si ademásuviésemos que hacer una recopilación de ese periodo de tiempo, noventa y noventa y uno, yo sería bastante más severo en el análisis y en la crítica. ¿Razones? No sé cuál es la última que todavía no se ha celebrado, precisamente, la más problemática de las comparecencias solicitadas por este Procurador, que está vinculada a vivienda, suelo y a los compromisos contraídos en el acuerdo y contraídos en campañas electorales, que para mí tienen mucho valor. Por tanto, yo creo que eso debe quedar absolutamente claro: que en ningún caso tiene una limitación expresa.

En segundo lugar, yo nunca -y el señor Consejero lo sabe-, nunca me ha supuesto ningún tipo de quebranto de conciencia reconocer las cosas cuando son y cuando se hacen, en absoluto; y me parece que, datos en la mano, pudiésemos acaso centrarnos, sí, en aque-

llas cuestiones que están ejecutadas deficitariamente, aquellas que todavía faltan por llevar a cabo, y en la exigencia de una programación que pueda estar vinculada a la responsabilidad que se contrae con una firma de este tipo. Y es absolutamente claro que, tal como se nos ha precisado, pues, a lo mejor tenemos que entrar en una cosa similar a la que tuvimos ya hace unos días en otra comparecencia, que, después de tres Grupos Parlamentarios —o faltaba en esos momentos uno— estar de acuerdo en solicitar expresamente que se nos pasase la fotocopia, pues, me puede pasar, o nos puede pasar la que ya nos ha pasado en otras. Aquí tengo el papel; si quiere, se lo paso. Y yo haciendo gestos con la cabeza, por aquello del respeto y la cortesía parlamentaria, pero nunca me llega el papel; posiblemente, posiblemente tendré mi defecto de forma, en cuanto que tengo que cumplimentar un papel más para conseguir esa información. Pero yo creo que hubiese sido más útil. Digo que no tengo ningún tipo de problema en reconocer las cosas que se hacen.

Ahora bien, puestas las cosas tal cual nosotros habíamos solicitado la comparecencia, yo, por bien, incluso, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por bien, incluso, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tendría que intentar llevarle a su conciencia que el grado de ejecución tiene la parte de intencionalidad y de paralelismo en cuanto a los programas en general de cualquier trayectoria medioambiental de conservación o de promoción de la naturaleza, tiene la sana intención de ir por ahí, aunque haya cuestiones que podamos discutir: moratoria en explotaciones a cielo abierto. Sobre todo, que aquello de "no es nuestra competencia"... pero que es nuestra competencia en el mismo momento en que somos habitantes, somos responsables representantes en el Legislativo y son ustedes Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y es verdad, y la Ley de Minas ya lo apuntaba en cierto modo, que tenía algún carácter de contención, restauración de todos los desmanes que se han hecho. No ha habido control anteriormente, pero no nos exime que tengamos esa obligación en lo que nos compete en cuanto al tiempo en estos momentos, en lo que anteriormente no se haya podido, o no se haya querido ejecutar, en definitiva.

Por consiguiente, en el estado de ejecución, yo diría que confórmese, confórmese con saber, por supuesto, y estoy de acuerdo absolutamente con usted, que por mucho que se haga, y constantemente y todos los días, esta es una labor eterna, permanente, y que nunca va a estar culminada, ultimada, por supuesto que no; pero confórmese con llegar a no haber rebasado ni siquiera un diez por ciento en el grado de cumplimiento de los acuerdos que aquí se plantean.

Lo cual, lógicamente, a mí me lleva a plantearme que la valoración de los resultados de lo ejecutado, con todas las connotaciones negativas que en un momento

se puedan dar, me parece que es una valoración inicialmente baja, en función de ese grado de ejecución, y entendiendo en ese amplio campo de acción que es la Consejería en el capítulo de Medio Ambiente.

Y después, previsiones de ejecución, sí es cierto, yo le he oído muchas. Y yo le voy a anticipar una cuestión que creo que tiene por qué jactarse de ella. Que una Comunidad Autónoma como la que tenemos, y en la situación en que estemos viviendo, estamos viviendo, presente, como primera Ley a debatir en las Cortes, la Ley de Pesca ya es una cuestión de, realmente, importancia; con la cantidad de problemas de mucha más envergadura, y que sea la segunda Ley que se va a poner en marcha en el primer año —que ya está a punto de ultimarse— del período legislativo. Me parece que puede usted apuntarse un tanto. Pero eso también va en detrimento para que otros no puedan apuntarse un tanto. Yo creo que es una Ley importante, pero no tanto como para que sea prácticamente la primera, al margen de la Ley de Presupuestos.

Yo le diría, respecto del retraso del Plan de Saneamiento Integral. El Plan de Saneamiento Integral, yo, simplemente, le ha preguntado por qué se retrasa, y me parece importante el criterio que usted ha puesto aquí encima de la mesa, y me causa absoluto displacer el conocer en estos momentos que no hay otro sistema de financiación. Como tengamos que estar a expensas, exclusivamente, de la voluntad de las Corporaciones Municipales para ejecutar un Plan de Saneamiento Integral, con la trascendencia que tiene, no sólo para los habitantes de cada uno de los lugares, sino para el conjunto del medio ambiente, me temo que no hay nada que hacer; por una razón absolutamente objetiva —y usted lo conoce también bastante bien—: no hay hacienda municipal que en estos momentos pueda soportar, al margen de las prioridades que establezcan cada cual, pueda soportar un gasto de esta naturaleza, si no nos engarzamos con otros sistemas de financiación, entendiéndolo que tiene una gran trascendencia.

En cuanto a la planta de Santovenia... y son algunas cosas que sobre la marcha me ha parecido importante. Mil quinientos o dos mil ciudadanos no son los ciudadanos de Castilla y León; pero un plan director que pueda derivarse del Plan Nacional de Residuos Industriales es necesario para la Comunidad Autónoma, a efectos de conocer las declaraciones existentes, a efectos de conocer las cantidades que en estos momentos son residuos industriales y a efectos, entonces, de buscar un emplazamiento correcto y adecuado.

Y yo termino con una cuestión. Si en el tiempo que llevamos transcurrido del año mil novecientos noventa y dos hay doscientos dieciséis incendios, o se busca un mecanismo... y me parece acertado el reto que debamos de comprometernos absolutamente todos, y esa fue la Interpelación prácticamente inicial que yo hice, o que Izquierda Unida hizo al entrar en estas Cortes Regio-

nales de Castilla y León; porque se puede producir, en función de las confrontaciones de intereses entre lo público y lo privado, la confrontación de intereses entre subsectores productivos, más la climatología, que lo está en estos momentos alentando, el drama más importante que pueda vivir la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el orden medioambiental, y directamente vinculado al problema forestal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Consejero. En primer lugar, y lo más seriamente posible, le emplazo, Consejero, a que aclare ante esta Comisión, porque, si no, este Grupo lo solicitará en otro procedimiento, qué se hizo en el noventa, qué se adjudicó, a quién, qué es lo que se adjudicó y para qué.

Y ya menos serio, en este turno de dúplica, me va a permitir, Consejero, que creo que ajustarse a la letra, para que una comparecencia pida el informe a, y con eso yo informo y cumplo, ya le he dicho que ahora va a tener la oportunidad de cumplir, porque todas las comparecencias de mi Grupo -y ahí lo ofrezco, por si fueran útil- van a llevar siempre una postdata pidiendo que se facilite previamente la documentación correspondiente, para que este rato de la Comisión no sea un entretenimiento de algún Procurador, sino que sea un tiempo trabajado entre todos con la idea de resolver los problemas ambientales que nos aquejan en esta Comunidad.

Quería hacerle, en ese tono ya mucho menos serio, porque lo primero ha sido lo más serio que le he dicho al Consejero desde que le conozco, en cuanto al Plan de Residuos Sólidos Urbanos, que está ahí, que es un plan -como otros planes- que Su Señoría se encontró y que, efectivamente, como es lícito, fue criticado en su momento, y ahí está, solamente voy a dejar una preocupación sobre hechos que están ocurriendo en este momento en esta Comunidad. Porque me parece espléndido que haya la revisión técnica y financiera, puesto que, en definitiva, el plan creo que habla que es un plan abierto y flexible, y me parece muy bien todas las revisiones para mejor en cuanto a técnica, en cuanto a soluciones financieras; pero quisiera poner el acento en que no convienen revisiones políticas.

En cuanto al Plan Regional de Saneamiento, y en cuanto a las cabeceras, quiero dejar aquí muy claro que la supresión de la partida en el presupuesto fue suficientemente significativa para lo que se quería hacer. Se quiso hacer y se suprimió la partida, y eso es así. Si ahora, y en los medios de comunicación de hoy, veo que se intenta hacer un convenio con una Diputación para resolver este problema, era un asunto que ya teníamos el carro en la era haciendo la labor que había que hacer. Y, desde luego, yo no recuerdo de que había dos Dipu-

taciones que no lo tenían, sino una, por razones obvias, porque todas las Diputaciones, lógicamente, tenían los convenios preparados para trabajar con ellas.

Hay un dato que no puedo aceptar, Señoría: no se pone plazo a la ejecución de estos acuerdos. Se pone plazo, cómo no, cómo no, si hay muchos apartados que se dice: se exige el desarrollo del plan... tal, se exige el desarrollo del plan... cual, que tenía plazo; por lo tanto, tiene plazo. Y si se incumple ese apartado, se están incumpliendo unos plazos, que quede bien claro, porque, si no, seguramente, se piensa que eso no tiene ningún plazo y que la Consejería puede hacer lo que quiera en su momento.

Realmente, no voy a entrar en valoraciones de la anterior etapa, ni en la nueva; creo que sería poco elegante, y en ese juego no voy a entrar.

Pero sí me voy a quedar en algo superimportante, en cuanto supone las dificultades para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento. Si ahora vamos a mandar y a llevar las competencias o la responsabilidad a los Ayuntamientos, excusábamos de tener ningún plan, haberlo llevado a Bruselas, haber visto que ese era el engarce para las ayudas comunitarias, etcétera, etcétera.

Y, desde luego, hablar de que era necesario la participación, tanto de los usuarios, no solamente de pagar su agua, sino de pagar la limpieza del agua que ellos utilizan, eso es una cosa que está inventada, está escrita y está presentada en esta Cámara. Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo con que eso se tiene que hacer; pero no es una solución que se va a buscar, es una solución que ya está buscada. Se podrá poner o no en práctica, pero eso es otro problema.

Lo de que los Ayuntamientos son competentes, yo creo que la necesidad es global, el Plan de Saneamiento tiene un objetivo muy claro, y ese ya no conviene el condicionarlo con que el Ayuntamiento A, B o C no lo quiera cumplir, porque yo creo que hay que buscar los mecanismos para que, efectivamente, entre todos resolvamos el problema que es de todos.

Señoría, permítame volver a referirme a Almazán. Confío -se dice-, hoy, a diez de marzo del noventa y dos, se confía por el Consejero de Medio Ambiente que lo de Almazán será útil, y yo digo que esto es absolutamente inadmisibile; y si es inadmisibile por el mero hecho de que hoy no se puede decir que Almazán esperamos que sea útil, menos se puede decir que nos aventuramos en una nueva empresa de ese tenor, confiando que, lógicamente, será útil.

Yo, en cuanto a las hectáreas y las demás cuestiones, no voy a entrar, para ajustarme un poco al tiempo del Presidente. Y, únicamente, decir, sí, que en educación ambiental entienda lo contrario que ha entendido, por-

que es lo contrario lo que ha querido decir este Procurador. Yo no he hecho críticas a un programa de educación ambiental; yo he dicho que con el compromiso con los sindicatos se hizo el de hacer un gran programa, creo que era, establecimiento de un amplio programa, y que las asignaciones presupuestarias eran escasas; luego ninguna crítica: al contrario.

Solamente decir que, si el Consejero entiende que de la lectura del 12.2, que dice: "formación y ampliación de la plantilla de técnicos medioambientales, con clarificación de funciones y cometidos", se entiende que es poner nueve más en la plantilla de educación ambiental, quiero decir que eso no lo entiende el CDS, que entendía que este punto era, quizá, uno de los más importantes del acuerdo.

Y, en definitiva, por no alargarme mucho, referirme, únicamente como una incidencia: ¿el texto del Proyecto de Ley de Pesca ha llegado ya a esta Cámara? ¿Quiere decir eso que ha llegado a los Procuradores?

En cuanto a los objetivos, finalmente. Yo creo, y hay que reconocerlo, que eran objetivos, de este pacto, muy ambiciosos; y eso lo reconocemos todos. Seguramente que hay razones para explicar por qué eran esos objetivos muy ambiciosos y por qué había esos intereses que se dieron para la firma de ese documento. Sin embargo, la valoración que ha dicho el Consejero, que era lo que yo creí que iba a ocupar su segunda intervención, lo único que ha dicho es que la valoración está en la línea del pacto, que él cree que es muy buena y que es necesariamente positiva; será "deseablemente positiva". Pero yo no le pedía esta valoración, Consejero; la valoración se la pido pormenorizada, porque eso es lo que me interesa en un acuerdo que tiene muchos puntos. Una valoración global... Si es pormenorizada, la realidad es que la ha hecho el Consejero; seguramente lo harán, ¡ojalá que lo hagan!, las centrales sindicales, para ayudarnos a todos. En la valoración, global, está absolutamente claro que no estamos de acuerdo, porque al CDS le parece deficiente, en cuanto a la valoración en lo que ha expuesto el Consejero.

Y en cuanto a las previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados, se han quedado muy vagos, muy imprecisos, como que se van haciendo cosas, y es malo que nos vayamos acostumbrando en esta Comisión a que se nos diga que vamos haciendo cosas, sin saber a qué ritmo, sin saber cuándo tenemos que alcanzar los objetivos, porque, seguramente, de esa manera, es muy difícil resolver cualquier problema. Yo creo que sí se tiene plazo para ir cumpliendo ese compromiso, y hay algunos que son plazos muy concretos, y a esos plazos concretos hay que darles respuesta.

Por lo demás, reiterar que este Grupo del CDS hubiese preferido recibir de Su Señoría un listado con compromisos realizados, pendientes, programa para

cumplir lo pendiente y valoración pormenorizada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Con la máxima brevedad posible, teniendo en cuenta que el señor Consejero ha utilizado en su intervención la friolera de cuarenta y siete minutos.

Yo tengo que añadir que, efectivamente, el señor Consejero no manda papeles; pero, además, no sólo eso, sino que no contesta a las preguntas que se le hacen en estas Comisiones o en otras, que queda en contestarlas por escrito y que, desde luego, las contestaciones no llegan, y pasan los días y pasan los días. Debe ser una táctica parlamentaria que, desde luego, nosotros no compartimos.

Sí comprendemos, en cambio, que no nos dé documentación sobre lo que él va a decir; lo comprendemos, aunque no lo compartimos, también. Lo que pasa es que me da la impresión de que hay un trato desigual entre todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Entonces, hay Portavoces que tienen el trabajo más fácil, porque tienen que tomar menos notas, porque siguen la intervención del señor Consejero por la lectura de los papeles, y, entonces, tienen tiempo, puesto que saben lo que va a decir, de tomar treinta y seis anotaciones o cuarenta y siete, las que quieran. Pero yo comprendo que no nos dé su intervención. Lo que no comprendo es que no nos mande o conteste preguntas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, lo entendemos, la verdad es ésa; no nos preocupa demasiado.

Ha profundizado después en algunos temas que a mí me gustaría, también, contrastar. Ha hablado del Real Decreto 1132, que no es el 1132, sino el Real Decreto Legislativo 1302, de Evaluación de Impacto -eso es una cifra que tiene uno que saber... tiene uno que tener grabada a fuego-, y dice que él la cumple a rajatabla. No compartimos esa tesis. Y, además, le voy a precisar más: yo creo que la cumple más en materias que ejercen otras Administraciones que en materias que ejerce la propia Administración de la Comunidad Autónoma. Y le he puesto antes el ejemplo, en concreto, de la concentración parcelaria, en el cual la Junta de Consejeros todavía no ha encontrado una concentración parcelaria que sea digna de ser sometida a evaluación de impacto, y en el que, en materia de restauración de espacios naturales, se incumple de manera sistemática.

Le agradezco el reconocimiento que hace de la labor de impulso, que es otra de las tareas fundamentales de la oposición, en materia de funcionamiento de su

Consejería, por la vía de la Proposición No de Ley o de otras muchas. Efectivamente, utilizamos con frecuencia la Proposición No de Ley, y se aprueban; a algunas ustedes, después, les hacen caso y a otras no, porque la obligación es política. Pero le voy a poner un ejemplo concreto, porque, además, usted se ha referido a ella, y, entonces, puesto que me da pie a ella, pues, nos referimos: Proposición No de Ley aprobada el año pasado, con ciertas dificultades, a pesar del anuncio de su Grupo de que iba a votar en contra, sobre que tres minicentrales, en un determinado río de Zamora, fueran sometidas a evaluación de impacto ambiental. Pues, curiosamente, el informe de la Ponencia salió crítico: no se deben hacer esas tres minicentrales, según la Ponencia. Todavía estamos esperando, señor Consejero, que salga la correspondiente declaración de impacto por parte de la Consejería.

Y usted, que ha intervenido tanto en caudales ecológicos, vamos... y ha dicho que vamos a pasar un año realmente malo, pues, efectivamente, vamos a pasar un año muy malo. Y como, además, los representantes de su Consejería no fueron a la reunión en la que se determinaron los caudales, pues, evidentemente, poco han tenido que opinar. En cambio, fueron los de Agricultura, y ahí apretaron y dijeron que los riegos eran lo más importante.

Por lo tanto, estamos dispuestos a seguir impulsando la tarea de Gobierno; seguiremos haciendo Proposiciones No de Ley o cualquier otro tipo de iniciativa, pensando, realmente, cuando... que existe una laguna que cubrir o una iniciativa que tomar y que, por parte de la Consejería, no se toma, y en ese camino vamos, desde luego, a seguir adelante.

Me ha preocupado lo que ha dicho de Santovenia. Usted tiene una cierta manía a desligarse de lo que hicieron sus equipos anteriores. Yo creo que usted no debe regañar a nadie en el tema de Santovenia, precisamente por la fecha en que se tomaron los acuerdos; porque usted puede regañar, entonces, a personas que están muy cerca de usted. Por lo tanto, dejemos el tema de Santovenia. En Santovenia se tomó la decisión cuando se tomara, ahora está como está. Y yo lo que dije antes, y ratifico, es que, en tema de residuos industriales, la única actuación visible de su Consejería es ésa, y que ésa es discutible y discutida; además, a nuestro juicio, está poco madurada, etcétera. Por lo tanto, nos ratificamos en lo que dijimos en esa materia, sin mayor cuestión.

Ha hablado de incendios. Y, al final, saca unos papeles ahí del bolso y busca unos datos, que yo sabía que tenía, porque, evidentemente, no hay ninguna duda que usted sabe los incendios que ha habido. Y dice que... Ha citado una cosa que me ha preocupado muchísimo: si tiene dentro... Yo creo que ha dicho textualmente eso: si, dentro de su casa, alguien quema la cerilla, pues, el monte arde; una cosa ha dicho así. A mí,

la verdad es que yo casi le pediría, si es posible, que nos explicite lo que ha querido decir, porque, realmente, tal como lo ha dicho, parece absolutamente preocupante.

Nuestro consenso para buscar fórmulas en materia de prevención y extinción de incendios lo tiene de antemano. Alguna vez hemos hecho alguna Proposición No de Ley pidiendo que se avanzara la campaña de incendios, ante la situación en la que estamos o se vive en muchos inviernos—concretamente hace tres—, y aquella Proposición, curiosamente, fue rechazada. Pero, en esa materia, nuestra ayuda para intentar echarle imaginación al asunto—porque, desde luego, con recursos sólo es absolutamente claro que no se llega—, pues, la tiene, sin duda, puesto que yo creo que es un tema sobre el que no hay que hacer demasiada sangre; pero sí apuntarlo, que, sistemáticamente, en los inviernos de esta naturaleza, por falta de flexibilidad en la planificación de la campaña, suceden hechos que no deberían suceder. Eso no significa una crítica, sino, simplemente, constatar un hecho y decirle que estamos dispuestos a resolverlo, si podemos.

Yo le sugiero una cuestión para buscar información sobre Almazán, puesto que usted sigue con la tendencia a desligarse de hechos anteriores. Pregúntele usted al Vicepresidente del Senado; casi seguro que le puede dar información detallada y prolija sobre el tema de Almazán; tendrá mucha.

Y, desde luego, usted dice que el Grupo Socialista, por mucho que usted lo diga, va a estar en desacuerdo. Mire, nosotros hemos manifestado el acuerdo en algo, el desacuerdo en mucho. Pero, por la misma razón, el Grupo Popular siempre está de acuerdo con todo, porque así es la cuestión, así es la cuestión. Sólo que nosotros procuramos dar argumentos y el Grupo Popular, cuando manifiesta su apoyo al Gobierno, la verdad es que no da muchos; simplemente, pues, rinde pleitesía, que es distinto.

Dice que existe un Plan de Saneamiento Integral, y que lo mantiene. ¿Dónde está la Ley? Porque para eso sí que hace falta una Ley. ¿Dónde está la Ley? ¿Está decaída, no existe? Por lo tanto, nosotros entendemos que, en estos momentos, no hay ningún Plan de Saneamiento Integral. Si se hubiera discutido la Ley, en su día, y se hubiera profundizado en el tema, ahora podríamos entender que hubiera un Plan de Saneamiento Integral. Pero, en estos momentos, en la situación legal y jurídica que estamos, a nuestro juicio, no hay ningún Plan de Saneamiento Integral de Castilla y León. Se actúa a impulsos, se actúa puntualmente y se actúa de manera poco planificada, aunque haya un programa; los programas no tienen por qué estar planificados, pueden ser programas absolutamente desplanificados; y, si leemos el suyo en materia medioambiental—el de su partido, me refiero—, realmente, es un programa bastante desplanificado.

Y yo le voy a pedir un favor, que es que no personalice las intervenciones. Yo nunca le digo que usted es un cazador o depredador, jamás, y sé que lo es. Luego, a usted tampoco le importa que yo sea un pescador. Aquí ha entrado una Ley de Pesca, que vamos a discutir; y, además, yo le garantizo, le garantizo, porque siempre ha sido así, que voy a intentar, en la medida de mis fuerzas, mejorarla en lo posible. Punto. Sea pescador o no, sea pescador o no. Le voy a decir más: ya se encargarán los votos de su Grupo de impedirlo, como han hecho otras veces, desgraciadamente, desgraciadamente.

Y, realmente, a mí me asombra cuando, al examinar el programa, dice: "potenciación de la vigilancia de construcción y su uso en suelo ilegales". Pero si eso no es competencia nuestra, es de los Ayuntamientos; entonces, ¿por qué lo firma? Oiga, responsabilícese de lo que firma. Si ustedes firman que es responsabilidad suya, colaboren, trabajen, ayuden a los Ayuntamientos, pero no digan después que lo han firmado porque sí; no haberlo firmado, que podía haber sido una actuación... Porque, con lo cual, además, con esa crítica de que hay cosas firmadas que no son de su competencia, lo que están es desnaturalizando un acuerdo que yo dije, desde el principio, que me parecía que, en la diagnosis y en muchas de sus medidas, era correcto. Por lo tanto, no entiendo por qué reniegan ahora de algunos...

¿Y cómo no estar de acuerdo en esa cuestión de que los ríos van a estar secos este verano? Ya se lo dije antes: efectivamente, vamos a tener serias dificultades. Usted me ha contado los incendios del día nueve, en ese papel que ha sacado de por aquí, y como yo dije "no me refería al día nueve", pues, me es lo mismo, porque yo cité el domingo expresamente, y el domingo, si los números no me engañan, fue día ocho. Luego, debe buscar usted otro papel, o que se lo pase el Director General correspondiente, para saber el día ocho los incendios que hubo en León, que seguro que el Director General también lo rebusca, lo encuentra y usted me puede decir el dato exacto del día ocho.

Y la Ley de Espacios Naturales, ¿para qué vamos a discutir? No, si no se trata de discutir o no; se trata de que yo, cada vez que venga a esta Cámara, le diré lo que crea que le tengo que decir. Y si estoy en desacuerdo con que la aplicación de la Ley no es la correcta, de que faltan fondos presupuestarios, de que no se está desarrollando como conviene, etcétera, pues, se lo diré sin discutir; simplemente, porque creo que es obligación nuestra decirlo, aunque acabemos a las diez de la noche, no por culpa de nuestras intervenciones, sino de las de otros, evidentemente.

Y, por último...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, tiene usted dos minutos para

terminar la intervención. Lleva más del doble de los cinco reglamentarios.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Voy a acabar pronto, y, además, al final, con su permiso, le voy a leer un artículo del Reglamento, para que usted no lo tenga en cuenta, si no quiere; pero se lo voy a leer.

Cultivo de chopos. Bueno, pues, yo, en cuanto usted emplea la palabra cultivos, a mí me parece que no es el lugar adecuado para tener los cultivos de chopos. Los cultivos tienen otro sitio y otro lugar, porque son aspectos productivos. Le dije antes lo de los seres inútiles, que yo reconozco que es una cuestión intrascendente, porque con quitar la palabra "inútil" y dejar "seres" nada más bastará, y ésa será la primera Enmienda que haremos, posiblemente, al artículo 1 de la Ley de Pesca. Bueno, pues, yo creo que las cuestiones estrictamente productivas no tienen por qué estar en esta Consejería, o, en su defecto, no tienen que financiarse con fondos de esta Consejería, sino con fondos de otras que se dedican a cuestiones estrictamente productivas. Y usted vuelve a equivocarse, y yo lo lamento. La palabra chopo no tiene una connotación estrictamente productiva. Se la da usted, yo no. Yo creo que hay chopos en determinados lugares, en determinados sitios -no en fincas de regadío, para cultivo y para producir madera, que es otra cuestión-, sino en otros lugares y en otros sitios, evidentemente, tienen una función conservadora perfectamente normal y lógica. Igual lo pueden tener los abedules, o los pinos silvestres, o cualquier otro tipo de cuestión.

Con eso, bueno, intentamos poner, a nuestro juicio, los puntos en algunas cuestiones que nos preocupaban.

Y, por último, hacerle alguna pregunta, un par de preguntas concretas, si es posible.

Usted ha citado, en concreto, una cifra en reparaciones forestales, que eran, si no recuerdo mal, diecinueve mil hectáreas, aproximadamente, entre los años noventa y noventa y uno. La cifra es exacta, pueden haber diecinueve mil y pico, pero diecinueve mil hectáreas noventa-noventa y uno. Yo le pregunto a usted, en concreto: ¿qué especies están incluidos dentro de esas repoblaciones forestales, de esas diecinueve mil hectáreas? Porque, claro, es absolutamente diferente que esas repoblaciones sean con la... casi todas ellas con las cuatrocientas y pico mil plantas de quercus, que usted va a producir el año que viene, que hayan sido, en muchos casos, a nuestro juicio, y en esta Comisión, y hablando de medio ambiente, que sean de plantaciones de chopo en cultivos de regadío, o en las propias riberas -y no me aguanto sin decírselo-, que, por no hacer usted el catálogo y por no acabarlo, y por no ponerlo en funcionamiento, la propia Consejería está plantando de chopos, haciendo eso que usted dice que no van a hacer,

que es arrimarse a los cauces, llegar hasta las orillas y destrozarse, en muchos casos, los bosques de galería.

Y, por último, señor Presidente -y esto va...-, dice que los miembros de la Junta de Castilla y León -artículo 74.5- podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates corresponden al Presidente, por supuesto, y que yo reconozco, cómo no- de las Cortes o de la Comisión, los cuales procurarán que los Procuradores intervinientes utilicen un tiempo proporcional al empleado por los miembros de la Junta de Castilla y León. Cualquier forma de proporción que yo utilice -dividir el tiempo del señor Consejero por el número de Grupos, hacerlo proporcional al número de Procuradores- me da más de los diez minutos que he consumido. Pero, aceptando que usted dirige los debates, y recordándole que todos tenemos paciencia y que los límites de la paciencia no son privativos de los Presidentes de las Comisiones, doy por finalizada mi intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Con el permiso del Señor Presidente, y no como réplica al Portavoz de Izquierda Unida, simplemente como aclaración, decirle que este señor Portavoz no ha hablado de los tiempos, simplemente era al revés: que he dicho que los compromisos adquiridos han sido mantenidos por el actual Gobierno, como debe ser, que eso es importante. Y que, además, además, que el Programa de Gobierno del Consejero coincide con los planteamientos generales mantenidos en el..... en el Pacto Social.

Por tanto, nos alegramos de que ese tiempo, cuanto más alargado se haga, siempre será mejor. Como una simple aclaración. Y nunca con ánimo de réplica, como sabe el señor Herreros.

Señor Consejero, nuestro Grupo, en el caso éste de este Portavoz, no va a entrar en ninguna réplica, por la cortesía que le plantea esta Comisión. Pero al Presidente sí le voy a hacer... le voy a transmitir mi preocupación por una frase que se ha dicho en esta Comisión, de que por falta de información esta Comisión podría ser un entretenimiento de algunos Procuradores. A mí me parece un tema muy grave. Me parece el tema muy grave. Porque creo que los señores Procuradores elegidos democráticamente no vienen aquí a perder el tiempo; con o sin información, vienen a algo. Este Procurador nunca ha cuestionado si las comparencias que se han pedido estaban bien y, cuando han sido, qué se ha dicho, por el respeto a la Cámara y a esta Comisión. Por tanto, es que, insisto, que esos... esas frases, que quizá por mi parte sean mal interpretadas -ojalá sea así, una

mala interpretación-, pues que no se vuelvan a dar en esta Comisión.

Y como antes también le decía, no son argumentos que este Procurador va a querer rebatir. Pero en el ambiente, hay cosas que flotan en el ambiente, y cuando se dicen cosas como que si se rinde pleitesía, yo creo que es que... señor Consejero, se da a cuenta que en el fondo yo creo que es que hay una especie de traición en el propio subconsciente, y, sin querer, pues... Y no voy a hacer ahora alusiones a otros Parlamentos, porque se podía, como de costumbre, interpretar que es una alusión. No. No rendimos pleitesía, decimos la verdad, y la verdad, aunque a algunos no les guste, es que, evidentemente, habrá sus propias discrepancias; en unas cosas, pues, se podrán dar mejor, o se podrá estar más de acuerdo. Sí es cierto que algunos Portavoces hacen crítica constructiva, y de verdad que lo... pues, lo vamos a agradecer siempre. Es importante. Creemos que eso es positivo. Pero es que parece... y que como alguno también dice... no me aguanto en decirlo, es que se vienen ya con la lección aprendida, señor Consejero, y por mucho que usted se empeñe en explicarlo, pues, de verdad, que no.

También este Grupo, este Portavoz dice también lo mismo, y no por pedir más tiempo se dicen más cosas, que a veces, bueno, pues se está argumentando que uno tiene poco tiempo, que tiene poco tiempo. Si es que al fondo, pues, señor Consejero, hay que entender qué es lo que se quiere decir, y al cabo de unos minutos, pues se dice, bueno, ¿y qué ha dicho? Lo de costumbre.

Señor Consejero, nuestro Grupo entiende que las críticas constructivas que los Portavoces desde esta Comisión hacen son buenas, hay que asumirlas. Otras, pues bueno, pues, como sabemos que son la canción aprendida, pues vamos a seguirlas escuchando durante cuatro años más, y esperemos, esperemos que en muchas Comisiones las críticas constructivas se hagan.

Y también, por cortesía parlamentaria, y por una alusión que se ha hecho a este Procurador, no va a contestarla aquí ahora, cuando se habla de la información que tiene, por eso de ser justamente cortés y llevar al ánimo de la Comisión lo que significa una Comisión crítica e intentar construir y ser oposición. Se la dirá, señor Presidente, lo manifiesto que en privado se lo dirá al Portavoz correspondiente, una explicación, sobre todo por mantener la cortesía parlamentaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible en la contestación a esta dúplica.

Yo agradezco, sinceramente, las palabras del Grupo proponente o peticionario de esta comparecencia. Yo no doy a la Ley de Pesca una importancia excesiva; le doy la que tiene, porque creo que es necesaria; como se la daré en su día a la Ley de Caza, como se la daremos también a la Ley de Reforestación, o como se la daremos a la Ley del Suelo, o a la Ley de Aguas.

Lo que ocurre es que, bueno, entran a medida que se van concluyendo los trabajos, y le puedo decir que en todas se está ya, de alguna manera, trabajando.

Yo estoy con usted absolutamente de acuerdo también en que este catálogo de líneas de actuación, o estas líneas de actuación que se marcan en el pacto social prioritario, es una cosa no finalizable en plazo corto, a pesar de que en plazo, en plazo definido, a pesar de que haya algún programa, o algún plan que tiene una... tiene prevista una vigencia en concreto.

Yo entiendo que no es baja la ejecución, que no es baja la ejecución, y lo único que le pediría en ese tema, asumiendo todo... Yo no he negado la asunción de los problemas o ventajas, o realizaciones o no, hechas por el Gobierno anterior. Yo digo que las cosas son así, y no he eludido el problema cuando se ha presentado, sea del tipo que sea. Lo que tampoco estoy en condiciones de aceptar porque sí es la responsabilidad del año noventa y del año noventa y uno en la parte que yo no tenía la responsabilidad; pero asumo lo que de ella se derivó. Como alguien asumía o culpaba en determinado momento a la herencia el no poder hacer las cosas en un momento dijo.

Yo no culpo a la herencia el no poder hacer yo las cosas. No, no. Pero lo que quiero matizar claramente: asumo los problemas, los hechos, las resoluciones, todo lo que se planteara, y que está vivo todavía cuando yo he asumido la parte que me corresponde de Gobierno; lo asumo. Pero, insisto, quiero hacer una dicotomía en lo que se respecta el once de julio, me parece que fue, del noventa y uno en adelante y lo que pasó antes.

Dado eso, dada esa situación, o dejándole clara esa situación, pues, acepto el aprobado bajo que usted me da del grado de cumplimiento. Es mi obligación tratar de subir la nota, y para eso tengo cuatro septiembres, cuatro septiembres todavía, o tres septiembres. Lo intentaremos. Y lo vamos a hacer, sin duda, con el apoyo, con la crítica, porque así es, de los miembros de esta Cámara.

Yo, el Plan de Saneamiento Integral, yo creo que hay que ser realistas, porque si se parte de unas previsiones, o de unas financiaciones que realmente no están, y hay que ser realistas.... pues, no, al final, pues muy bien, se dirá lo que se quiera, pero no hay medios económicos. Y esta... ser realistas nos hace trabajar en esos dos frentes que yo le he dicho. Uno, en que hay que buscar fórmulas de financiación, y en el noventa y tres finalizan

los fondos establecidos, los programas operativos, y hay que preparar esos trabajos de cara a conseguir financiación.

Posiblemente, como consecuencia de la sensibilidad tan extraordinaria que está poniendo de manifiesto en la normativa, se está poniendo de manifiesto ahora en la normativa europea, con el hábitat, el reglamento del aire, con todo lo que de cara a medio ambiente se va a habilitar por esa vía, yo espero y deseo que estos programas, que van fundamentalmente al medio ambiente, destinados a medio ambiente, puedan tener una financiación mayor de la que hasta ahora han tenido. Y estamos preparando los trabajos para que no nos pille, para que estemos en buena situación de salida.

Las haciendas municipales ya sabemos cómo están, las hemos padecido. Lo que ocurre es que eso no me consuela. Porque hay fórmulas, y hay ayuntamientos, no precisamente gobernados por el Partido Popular, que están aplicando fórmulas de introducir la iniciativa privada en financiación de saneamientos importantes. Es una vía que tienen. Y hay un principio europeo que yo creo que todos hemos asumido: que el que contamina paga, y, en base a lo que consumes, se prevé lo que tiras, y en base a lo que consumes, pagas lo que consumes y saneas lo que tiras.

Y eso, bueno, guste o no guste, eso tiene que ser así. Porque no es lo importante, no es lo importante, desde mi punto de vista al menos, la construcción en sí de la depuradora en concreto. Lo importante no es eso. Lo importante es que funcione. Y el hecho práctico, el hecho real es de, a pesar de todo eso estuviera previsto, que yo creo que no, hay depuradoras que se han concluido que no están funcionando, y que no están funcionando porque cuesta 10.000.000 de pesetas al año financiarla, y son equis habitantes y no van a pagar, o no quiere el ayuntamiento que paguen. ¿Qué pasa? ¿Tenemos que asumir, la Junta de Castilla y León, o el Gobierno Regional tiene que asumir la financiación de la depuradora? Yo creo que para eso está el concluir el proceso del Plan. Para eso está el concluir el proceso del Plan. Y el Portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho y lo ha dicho de manera muy clara, y estoy absolutamente de acuerdo: hay que hacer la Ley. Y en eso estamos. Pero, mientras, dentro de las líneas que marca ese programa, estamos siguiendo actuando en las dos vertientes: cabeceras y zonas puntuales de agresión importante a los cauces de los ríos.

En el tema de los residuos industriales, yo le insisto, señor Portavoz del Grupo Mixto, yo le insisto. El Plan está, el Plan Nacional está, y Castilla y León a ese Plan aportó la encuesta de los residuos que se producían. Y, no obstante, después ha hecho otra encuesta que reduce, paradójicamente, reduce el volumen total de los residuos que se producen. Pero nosotros lo que tenemos que tratar es, en colaboración y en coordinación con la Administración Central, desarrollar ese Plan. El

Plan que existe, que es competencia de la Administración Central de manera clara la elaboración de ese Plan. Nosotros tenemos que hacer un seguimiento del mismo. Yo creo que no es necesario, y se lo digo con absoluta claridad, que no es necesario que, por parte de Castilla y León, hagamos un plan regional de residuos industriales.

Yo estoy de acuerdo con usted en que el tema de los incendios es un drama, y es un drama siempre, y agradezco a todos los Grupos la colaboración o la disposición para tratar de llegar a... o de analizar juntos, aunque no llegáramos a acuerdo en fórmulas... prácticas, de puesta en marcha, pero quiero decir por lo menos para analizar juntos ese plan de trabajos que nosotros queremos llevar adelante.

Yo no sé a qué se refiere el Portavoz del CDS cuando dice, y en tono serio -yo siempre entiendo que las cosas que se dicen en esta Cámara son en tono serio; aunque a veces sea distendido, no evita la seriedad-, quiere saber lo que se adjudicó en el noventa, a quién y por..., a quién se le adjudicó y para qué se le adjudicó; pues, que me lo explique de manera concreta. Porque no tengo ningún problema en darle un estado de las adjudicaciones que se hicieron, supongo que no habrá más que darle a un tecla del ordenador que existe en el Servicio de Gestión Económica, para que diga los proyectos que se adjudicaron durante el año mil novecientos noventa y a quién, por qué, y cuándo y cómo. No sé exactamente, y me ha dejado un poco preocupado, pues, quizá ese tono más solemne que ha querido... no por eso menos serio o no por eso más serio ni menos que en todo lo demás. No he entendido ese aspecto.

Yo creo que he dejado muy claro que no he hecho ni he pretendido hacer ningún tipo de revisión política de los planes, programas, proyectos, obras que estaban, de alguna manera, en marcha en la Consejería. Lo que he dicho es, primero, que el Plan de Residuos Sólidos había que analizar sus técnicas, las técnicas que ahí se prevén, había que revisarlo en ese sentido; y que el Plan de Saneamiento Integral, pues, había que revisarlo desde el punto de vista financiero. No he hecho una revisión política del tema, porque no he criticado más de ese plan.

Había dos diputaciones que no tenían firmado el convenio de tratamiento de cabeceras. Yo, qué quiere que le diga, había dos diputaciones provinciales, y a mí me gusta que las diputaciones provinciales entren en esta materia. No voy, creo que no voy presumiendo de que vamos a hacer nuevos convenios o no nuevos convenios. He dicho que había dos que no tienen convenio. Y que todo lo que sea aunar esfuerzos por todas las Administraciones para resolver este problema, que decimos que existe y que algunos no... a la hora de pedir el sacrificio, no parece compartir, bueno, pues, todo eso es bueno, es bueno que se aúnen. Y en ese sentido es en el que lo he dicho.

Yo -creo que está muy claro- no pretendo echar balones fuera. Si es ésa la interpretación que se me hace, pues, es que lo explico yo mal, no que Sus Señoría me entiendan mal, lo explico yo mal. Yo, cuando digo que las competencias del abastecimiento, del saneamiento y de la gestión de residuos, la gestión de residuos es competencia de los ayuntamientos, no hago más que repetir creo que el artículo 25.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, no hago más que repetir eso. Pero soy consciente de que tenemos la obligación ineludible de ayudar a resolver ese problema, porque si lo dejamos así, tal cual, a los ayuntamientos, pues, no lo vamos a arreglar nunca. Y esa competencia que se nos transfirió de la Administración Central a la Autonómica en el tema de aguas, residuos, etcétera, etcétera, es en ayuda a los ayuntamientos para resolver el problema. ¿Cómo podemos introducir nuevos elementos que hagan que los ayuntamientos se vean más apoyados y nosotros con más autoridad -si cabe la expresión-? En el Plan Regional de Saneamiento, con lo que se ha dicho por parte del Grupo Socialista, el Portavoz del Grupo Socialista, en el final de su intervención, con lo que estoy absolutamente de acuerdo: una ley que ponga eso en vigor; aunque hay un Decreto que lo aprueba, pero hay un Decreto que aprueba ese Plan, pero no hay una ley que establezca ni los sistemas, ni las participaciones, ni el establecimiento de que si se acoge al Plan tendrá que ser con unas condiciones, ni una fórmula de recaudación que permita que ese dinero que se mueve en un momento determinado para hacer abastecimientos... saneamientos, pueda seguir moviéndose permanentemente para resolver el problema en toda la Comunidad. Con un criterio de solidaridad, que es lo que pide, que es lo que pide el pacto social prioritario y es lo que yo he dicho a Sus Señorías, no ahora, cuando presenté el programa, que eran criterios que tenían que contemplarse en el propio texto legal que se presentará a estas Cortes. Necesitamos, pues, la ley para llevar eso adelante, somos conscientes y en eso estamos.

Yo creo que lo he dicho claro, usted me lo ha entendido también claro, y sigo diciéndolo así de claro. Es decir, la Planta de Almazán tiene que ser útil. Claro, pero es que esa planta, desde mi punto de vista y con la información que yo tengo, se generó sin tener establecidos los mecanismos de la utilidad posterior. Sabemos que es una depuración de purines y que puede resolver ese problema, pero si no habilitamos la fórmula, es decir, si no establecemos los mecanismos para que ahí vayan los purines, pues, estará la planta que trata purines y nada más. Y yo lo que digo, en ese sentido, es, primero, que la planta no está terminada, se lo insisto; y, en segundo lugar, que tenemos que..., es mi intención llevar adelante un borrador de convenio, que ya está elaborado en la propia Consejería, para que la diputación, en eso que hablábamos antes, entre a formar parte del tema. O yo no sé si estaba planteado con que la propia Junta se encargara ella, por su cuenta y riesgo, de hacer que los ganaderos fueran allí, de tener

sus propios funcionarios de mantenimiento de aquella planta; yo ésa no es la idea que tenía, pero, no obstante, lo revisaré por si acaso estoy equivocado. Y en la nueva, lo que pretendo, con la experiencia que ahora tengo, es que arranque con el compromiso previo de funcionamiento posterior. Esa es la idea que yo tengo, a lo mejor estoy equivocado; si es así, me gustaría saberlo para informarme mejor.

Bien, en el tema de educación ambiental, yo pienso que un programa de educación ambiental, que tiene... me parece son 610.000.000 de pesetas de presupuesto total; un programa que yo, según comentarios que me han llegado, no hay ningún país de la Comunidad Económica Europea que tenga dedicado a educación ambiental tanto dinero, me parece que es un programa grande, es un programa amplio, es un programa muy bien dotado. Entonces, pues, en esa línea se están mejorando las capacidades técnicas de formación, etcétera, de los propios especialistas que están en el tema. Y en la línea que yo he querido entender de, bueno, de una preocupación de los propios sindicatos de que ahí puede incrementarse una plantilla de alguna manera, bueno, pues, en esa línea estamos trabajando y en esa línea está. No se resuelve el problema con nueve señores en provincias, el problema se resuelve sensibilizando a la población a todo tipo de nivel.

Usted no me da ni... el aprobado bajo me dio el Grupo Mixto, usted me da un suspenso. Bien, pues, nada, yo le agradezco, a pesar de todo, la paciencia que ha tenido de escucharme; ¡qué le voy a hacer!

Yo creo que no he hecho la estadística, pero pienso que si la hago, de las peticiones de comparecencia, de las asistencias a las Comisiones de comparecencia, de la petición de documentación, de las preguntas escritas, orales, etcétera, etcétera, que se han hecho a los miembros del Gobierno, creo que voy a la cabeza, pero con varios cuerpos por delante. Estoy, Señorías, créanlo, encantado de que haya una preocupación tan importante por los asuntos del medio ambiente en esta Cámara. Estoy intentando hacer, dentro de las posibilidades que tengo, dar contestación en tiempo y forma a todos los planteamientos, preguntas, petición de documentación, y venir aquí a pasar un rato de... a hablar de política de medio ambiente, encantado de la vida. Si en alguna ocasión no llego, bueno, pues, será porque a lo mejor es tal el cúmulo que es que tendría que pedir un incremento de plantilla que no me autoriza la Consejería de Economía, porque han dicho que hasta ahí se llega y no hay más. Lo voy a seguir intentando, en dar satisfacción a todos ustedes. Y lamentaría que se produjeran de manera sistemática, desde mi Consejería, retrasos en las contestaciones.

Si el Gobierno, la Junta de Consejeros o el Gobierno, no ha estimado que ninguna concentración parcelaria necesite la evaluación de impacto, pues, es que no la ha estimado, ¡qué quiere usted que yo le diga! Pues,

no la ha estimado, porque entiende que no es necesaria. Si le dijera yo la cantidad de cosas que entiendo que no me gustan de las que se hacen a otros niveles, pero no se trata de eso. Usted critica, me parece muy bien, que no... Pues, entiendo que de las concentraciones parcelarias, a lo mejor, es probable que hayan entrado muy pocas desde que el 1302 o desde que la Ley de Concentración Parcelaria está en vigor, a lo mejor han entrado muy pocas y a lo mejor realmente no necesitan. Las importantes estuvieron atrás; no lo sé. Pero quiero decir que si ése es el resultado, pues, será que, a juicio del Gobierno, no se estima necesario.

En cuanto a los temas de las tres minicentrales de Zamora, en efecto, muy bien, se aprobó que se hiciera evaluación de impacto. Se hizo evaluación de impacto. Esa evaluación de impacto pone en cuestión si eso es bueno o no es bueno, quiero decir que es negativa, si mal no recuerdo. A eso se ha presentado, por parte del peticionario, del titular, una reclamación o una ampliación de datos. No me preguntará usted qué resolución vamos a tomar cuando una vez se analicen esos datos, porque no lo sé todavía. Pero se está cumpliendo lo que se acordó por esta Cámara: pues, que se hagan los estudios de impacto ambiental, y ya está, hecho, y no hay más. No hay más. Habrá la solución que haya en el momento que tenga que haberla.

Yo leí la crítica de la no asistencia por parte de ningún funcionario de la Consejería de Medio Ambiente a la reunión de la Confederación Hidrográfica del Duero para hablar de riegos o no riegos y demás. Mire, yo le digo que con la Confederación Hidrográfica del Duero hemos constituido creo recordar tres grupos de trabajo para analizar estar colaborando de manera coordinada en tres áreas importantes, entre ellas el Plan Hidrológico, colaborando en él, y que las relaciones son magníficas. Yo creo que ya estamos teniendo una fluidez de información que nos permiten, bueno, pues, salvar defectos que puedan existir de no asistencia a una determinada comisión. Tampoco hagamos sangre de ese tipo de problemas, desde mi punto de vista, respetando su crítica, como no puede ser de otra manera.

Yo de Santovenia es algo que no quería hablar, pero no regaño yo a nadie. Me limito a decir cuándo se presenta, cuándo sale la orden, cuándo se resuelve la orden, cuándo llego yo a la Consejería y está. Y llega el proyecto de evaluación de impacto para su exposición al público, y salió. Yo no critico, relato. No me he puesto a criticar. ¿He podido decir que ése era un muerto? Pues sí, entre comillas sí, ciertamente. ¿Lo hubiera hecho yo de otra manera? No lo sé, no estaba, no lo sé. Lo cierto es que se ha tratado de recomponer una situación que pudiera alguien decir que era oscurantismo, yo creo que se resolvió ese problema, bueno, con sangre, sudor y producto de gallinas, pero se resolvió el problema.

Mire, yo los papeles los llevo unos en el bolso, otros en la cartera, otros los dejo por aquí. Yo creo que de dónde procede el papel, a fin de cuentas, si queremos ser serios, es lo de menos; lo importante es lo que se dice.

Yo no sé si esto de los papeles del bolso se refería usted al tema de los incendios. Y quizá estaba usted distraído, pero yo al señor Portavoz del Grupo Mixto le di los datos de los incendios que se habían producido, no el día nueve, que eso fue una matización muy concreta para lo del día nueve, sino los incendios que se habían producido -y él lo ha repetido en su réplica-: doscientos dieciséis, con una superficie arbolada quemada de mil ciento veinte hectáreas, y una desarbolada de tres mil dieciséis hectáreas. Luego he dicho, el día diez... el día nueve se produjeron... pom, pom, pom, y se pusieron estas medidas para ataque a esos incendios..

Cuando he dicho lo de la cerilla, si huele a gas, y se prende la cerilla se puede provocar una explosión, un incendio, es repetir lo que había dicho el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid esta mañana como consecuencia de otros temas. Pero a lo que yo me quiero dirigir con esto es a que hemos comentado muchas veces: los incendios están provocando mucho tipo de intereses, se mueve mucho dinero en torno a los incendios, dan empleo. No hay un interés en estos momentos, como la propia Ley de Bases de Régimen Local también dice, de a quién le corresponde en primer lugar apagar los incendios: al alcalde. No hay mucho interés en los pueblos. Todo eso, todo eso, a veces -y yo lo digo con la sinceridad que creo que debo decirlo en esta Cámara-, a veces a mí me huele a gas, a veces a mí me huele a gas. La estadística nos está diciendo que un porcentaje muy alto de los incendios son provocados, muy alto de los incendios son provocados. Los rayos este año no han producido ningún incendio, no ha habido ningún rayo, y, sin embargo, doscientos dieciséis. Eso es lo que he querido decir con el tema de que hay gas, y que, si se enciende una cerilla, es... que huele a gas y puede explotar.

Yo quiero agradecer, sinceramente, y nuevamente a todos, el tema de la disposición en el asunto de los incendios.

Le he dicho antes que estaba de acuerdo con el planteamiento de que para la puesta en marcha real, real, de un plan, de ese Plan de Saneamiento Integral, lo que es necesario es poner en práctica una Ley que contemple esos principios que yo les decía, y que debatiéramos en su momento; lo demás es un programa.

Don Jaime González, no quiero hacer expresión directa a usted, como tal don Jaime González, sino como Procurador del Grupo Socialista, Portavoz de la Comisión de Medio ambiente, pero que no puedo olvidar que usted es un experto en pesca. Y yo creo que eso no es una cosa mala; es una cosa magnífica para poder mejorar la Ley... el Proyecto de Ley de Pesca que hay

aquí. Y yo con eso no hablo de que usted sea depredador de ríos o no sea depredador de ríos, yo con eso no hablo de si me voy en un coche oficial o no me voy en un coche oficial. Yo no hablo de eso. Yo no sé por qué... Es usted el que me dice cazador o depredador. Pues, mire usted, soy cazador y a la vez soy Consejero de Medio Ambiente, y no creo que las cosas estén reñidas; pero eso no tiene por qué añadir el apellido de depredador. Porque yo, desde luego, le digo: si he roto algún coche, ha sido mío, para ir de caza.

Yo creo que he dicho ya que... que no estoy eludiendo los problemas; estoy diciendo la obligación que tenemos de colaborar, y en ese sentido es en el que nos movemos.

Luego hemos entrado a analizar el tema el chopo, si es productivo o no es productivo, si tiene que estar aquí o tiene que estar allá. Pero yo le voy a decir que tanto el chopo, como el pino, como la caza, o como la pesca, son productivos, son productivos. ¿Por qué el pino no? ¿Es que no tiene una vida el pino? Es un cultivo, el pino es un cultivo; en unos sitios, con una vida limitada, o sea, con una renta a plazo, y en otros, bueno, pues, simplemente, de contención de laderas; pero es un cultivo en determinadas tierras. Y cuando hemos centralizado el tema en el chopo, a lo mejor es que nos hemos pasado, porque lo que el Decreto 22 dice es que: "plantaciones forestales con especies de crecimiento rápido", y rápido es el chopo, o es el aliso, o puede ser el fresno, o es el sauce; lo que pasa es que hemos profundizado, o nos hemos quedado sólo con el tema del chopo. Pero el chopo... en una chopera, aparte de poder ser productiva, mantiene, puede ayudar a mantener un ecosistema, y, desde luego, es un sitio de recreo. Cumple varios fines, como cumple un monte, lo que pasa es que dura menos en la tierra. Yo no le veo ningún inconveniente, y después creo que, por esa regla de tres de que es un cultivo, pues, podemos pasar todo a agricultura, porque la caza es un cultivo, hay explotaciones cinegéticas que son cultivo de perdices, hay explotaciones piscícolas que son cultivo de truchas. ¿Qué pasa? ¿Las pasamos, porque son cultivo, a ganadería? A lo mejor, yo no digo que no, pero es que, puestos así, vaciamos de contenido y nos quedamos con los residuos sólidos urbanos y con los residuos ganaderos.

Luego me ha preguntado, me ha hecho una pregunta muy concreta. Mire, don Jaime, usted sabe perfectamente, o señor Portavoz del Grupo Socialista, usted sabe perfectamente que no le puedo contestar qué especies son las que ocupan las diecinueve mil y pico hectáreas que se han plantado, o que se han reforestado en los años noventa y noventa y uno, como no le podría contestar, si me lo pregunta, qué guarda forestal era el que vigiló las plantaciones. Yo creo que eso está... eso lo sabía el Portavoz del Grupo Socialista de antemano.

Y al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle una vez más, bueno, pues, el apoyo, que, como no puede ser

de otra manera, porque eso es la norma o la Ley del sistema democrático, hay un grupo que apoya al Gobierno, o varios, y hay otros que ejercen de oposición. A usted le toca apoyar al Gobierno; el Gobierno, o esta pequeña parte del Gobierno se lo agradece, y espero que podamos seguir así durante toda una Legislatura. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para aclaraciones, tiene la palabra...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. Este Procurador ha querido entender que el Consejero, en su manifestación hablando de residuos industriales, y después de una consideración, que es uno de los "muertos" que le llegan, ha hecho una manifestación que, creo recordar, en el siguiente sentido: se hizo en el noventa la adjudicación. Si no tuvo difusión, ese no es un asunto que yo conozca.

Mi petición solemne de pedir la aclaración del Consejero es... no era las adjudicaciones de la Consejería que necesitan dar al botón; es la adjudicación por autonomía, la polémica, la adjudicación. Si es así... porque, si no es así, no tiene objeto la pregunta. Quiero decir, nada que tenga que ver con la adjudicación de una planta en Santovenia, nada que tenga que ver con la adjudicación de una planta en Santovenia. Era únicamente la pregunta. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¡Hombre!, yo no recuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo no recuerdo exactamente las fechas, pero yo creo recordar que en el noventa salió el concurso para la adjudicación de gestor y la solución del problema del tratamiento de los residuos industriales. Y yo creo recordar que en el... -eso fue por noviembre, creo, pero no me haga mucho caso porque... eso no tengo más que mirar los Boletines-, y en otro Boletín, creo que en diciembre del noventa o enero del noventa y uno -me falla la memoria en este momento-, se adjudica, se adjudica el proyecto de la gestión, tratamiento, etcétera, a la empresa CETRANSA. La empresa CETRANSA hace todos los trabajos que sean necesarios, y tiene que presentar un proyecto de evaluación de impacto. Estaba adjudicado a CETRANSA, eso es lo que quiero decir.

Bien, entonces, Señoría, lo que voy a hacer es enviarle los Boletines con todo el proceso que ha tenido la planta de Santovenia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Don Jaime González, para una aclaración, exclusivamente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No, señor Presidente, para una aclaración, no. Yo me ha parecido entender que el Portavoz del Grupo Popular ha acusado a este Portavoz de, en determinado momento, haber roto un coche oficial yendo a pescar. Entonces yo quiero... Perdón, al Consejero. Entonces, yo quiero que me diga qué coche, qué matrícula, qué día y en qué lugar. Y no quiero que tenga flaquezas de memoria, porque, si se hacen acusaciones de esa naturaleza, hay que documentarlas en el momento fehacientemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor González. Tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor González. Como eso fue como consecuencia de una contestación a una afirmación suya de cazador o depredador, le traslado la pregunta: dígame usted en qué momento yo he tenido una actuación depredadora, y después le contesto yo a la mía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor Consejero...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente... Señor Presidente. No me doy por satisfecho con la contestación. Un cazador es depredador lo mismo que un pescador; yo podía decir que yo soy un pescador y depredador de pesca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En ese sentido...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No es lo mismo, señor Presidente. Por lo tanto, yo le pido que diga, exactamente, y conteste a la pregunta: qué coche, qué matrícula, qué día y en qué lugar. Si no, desde luego, yo tomaré las medidas pertinentes ante la Presidencia de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¿Algún Procurador, no Portavoz de la Comisión, quiere hacer alguna pregunta? Don Angel García Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Sí, en la intervención del señor Consejero, cuando ha hecho referencia a una serie de actuaciones en protección del medio ambiente, yo he escuchado, digamos, las que más conozco; en este caso,

las de la provincia. Y, bueno, aparte de advertir el hecho de... en fin, de la mala pronunciación de los nombres, que eso no es lo más importante, sí que me ha causado un poco de preocupación una mención de una obra que ha hecho el señor Consejero, que es una actuación que se hizo en el municipio de Sacramenia, de una consolidación de unas laderas. Yo lo que quería preguntarle es si conoce -ya que ha hecho mención a ello- esa actuación y si de verdad le parece que eso es la mejor manera de hacer una actuación de protección del medio ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ...Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, no conozco esa actuación en concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Don..., el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo he oído, en una de las intervenciones del Consejero, que no sabe, ni le importa, si se crea un tercer canon en la Ley de Pesca. Yo creo que no quiso decir eso; no pudo querer decir eso, supongo que los problemas del medio ambiente en Castilla y León, pues, están en manos de personas absolutamente responsables, que conocen perfectamente los proyectos de ley que presentan en esta Cámara, que les han debatido previamente; que la Ley de Pesca -se podría llamar, como tantas leyes, la Ley "Jambrina"-, pues, la conoce perfectamente el señor Consejero. Y por eso pregunto si el canon previsto en la Ley de Pesca es distinto del canon previsto en la Ley que desarrollará el Decreto que aprobó el Plan de Saneamiento, si es distinto o es el mismo. Y estoy seguro de que el señor Consejero lo sabe, porque no puede ser de otra manera.

Y en relación con responsabilidades anteriores, que se han hecho bastantes referencias, quería hacer tres preguntas.

¿Quién era, y a qué partido político pertenecía, el Consejero de Fomento y el Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, cuando se puso en marcha el proyecto de Almazán?

¿Qué votó el señor Consejero, como Procurador, en la anterior Legislatura, cuando en los presupuestos se programó la planta de Almazán?

¿Quiénes eran, y a qué partido político pertenecían, los Directores Generales en materia de medio ambiente, cuando se puso en marcha el proyecto de Santovenia? ¿Qué cargos ocupan ahora?

Al final, en su última intervención, ha anunciado también una Ley de Aguas. Yo le pregunto -como hasta ahora nunca hemos oído hablar de ella-, ¿cuándo prevé presentarla?

Por último, reiterar la pregunta de ¿qué coches oficiales se han roto yendo de pesca, matrícula, lugar y año?, apreciando la feliz coincidencia de que yo no he llamado depredador a nadie. ¿Y cuántas veces ha usado su coche particular para viajes oficiales, siendo Consejero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo creo, señor de Meer, que la contestación a la primera pregunta que usted me ha hecho la conocemos todos: era el señor Posada, y había unos Directores Generales, que no recuerdo su nombre en estos momentos.

La primera... sobre lo del canon. Mire, si he dicho que no me importa lo del tema... que sea un tercer canon, segundo canon, es un error por mi parte; quiero decir, si he dicho eso, que por lo menos en mi intención no estaba decirlo, pues, retiro, si es que he dicho eso.

Yo le voy a decir una cosa: en su momento, vamos a discutir la Ley entera. No anticipemos cuestiones. El Proyecto de Ley está aprobado, vendrá a las Cortes, se debatirá en las Cortes y hablaremos de ese tercer canon que interpreta usted y de todos esos artículos, de los sesenta y un artículos que, si mal no recuerdo, contiene la misma.

En cuanto a la otra pregunta de, cuando se adjudicó, ¿quién era el Consejero? Pues, creo recordar que el Consejero era el Consejero de Fomento en aquel entonces, pero creo recordarlo; no recuerdo los Directores Generales que estaban. Lo que sí le digo es que al Presupuesto que se presentó para la Junta en aquel entonces yo voté que sí. Eso no invalida... una cosa no invalida la otra.

No sé qué me ha preguntado... ¡Ah!, del tema de Santovenia, ¿quién era el Consejero? Creo recordar que era el que hoy es Portavoz del Grupo del CDS. Directores Generales, pues, cambió en una ocasión; y el Secretario General era -pasamos revista a la estructura que había entonces en la Consejería-, pues, don Jesús Gámez era el Director General... o el Secretario General; Don Albino López Torrecilla me parece que era Director General; y no sé si en aquel momento estaba -porque se cambió-, si en aquel momento estaba don Enrique Martínez Méndez de Director General... No -perdón-, o uno u otro, los dos no pudieron ser. Pues, no recuerdo exactamente, en ese momento preci-

so, si estaba todavía don Enrique Martínez o había pasado a serlo ya don Albino. Y en Medio Ambiente estaba don José Luis Blanco, estaba en Medio Natural.

No recuerdo qué me ha preguntado de la Ley de Aguas. ¡Ah!, sí. En mi programa, en el programa que presenté a esta Cámara, había una referencia expresa a una Ley de Aguas que comprendiera... o Ley de Ordenación Hidráulica que comprendiera los temas de abastecimiento y de saneamiento, y que diera contenido a ese Plan de Saneamiento Integral. Y ahí dije que esa Ley vendría a esta Cámara, y ahí se establecían los principios que esa Ley iba a tener.

A la pregunta siguiente, le contesto lo mismo que le contesté a su antecesor.

Y viajes oficiales que haya hecho con mi coche particular, pues, creo recordar que he hecho al menos uno, al menos uno, con mi coche particular, como consecuencia de que después quería mantenerme en el sitio correspondiente un tiempo, que no tenía por qué hacer esperar al propio conductor oficial. No le puedo decir exactamente a qué sitio fue; no sé si fue a Burgos, o no sé si fue a qué otro sitio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos).